

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

RESOLUCIONES	3
DISPOSICIONES	9
LICITACIONES	11
COLEGIACIONES	22
TRANSFERENCIAS	22
CONVOCATORIAS	24
SOCIEDADES	32
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	39
VARIOS	39
PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA	50

Sección Oficial

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N° 803-MJYDHGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Abril de 2025

VISTO el expediente N° EX-2025-03544562-GDEBA-DGYCMJYDHGP, por el cual se gestiona el llamado a la Licitación Pública N° 3/2025, tendiente a la adquisición de gas licuado propano a granel, y

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Pública se propicia en el marco de la Ley N° 13.981 y modificatorias, la cual tiene por objeto regular el Subsistema de Contrataciones del Estado e incorporarlo al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 10 de la citada Ley, establece que los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras a los que alude dicha Ley que efectúen los organismos públicos contratantes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, deben realizarse utilizando sistemas electrónicos o digitales que establezca la Autoridad del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, abarcando todas las instancias y actos administrativos del proceso;

Que, por Resolución Conjunta N° 20/17 del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, modificada por Resolución N° RESOC-2020-2-GDEBA-CGP, se habilitó el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC";

Que la Resolución N° RESOL-2017-5-E-GDEBA-CGP, aprobó el Procedimiento del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires para las contrataciones que se gestionen en "PBAC", en el marco de la Ley N° 13.981 y modificatorias;

Que la Licitación Pública citada en el exordio de la presente, tramita mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC), dando origen al Proceso de Compra N° 154-0108-LPU25;

Que por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, el Contador General de la Provincia aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en el marco de la Ley N° 13.981 y modificatorias;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha procedido a elaborar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y los Anexos Especificaciones Técnicas, Revisión de Precios del Contrato, Declaración Jurada Aceptación de Condiciones, Declaración Jurada Inhabilitaciones y Declaración Jurada Denuncia de Domicilio, que regirán el presente certamen, los cuales podrán ser consultados en la página web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y modificatorias, y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Pública- del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, bajo la modalidad de orden de compra abierta, de acuerdo a lo establecido en su apartado 3 a);

Que la fijación del lugar, día y hora de apertura de la Licitación Pública será delegada por la presente Resolución en la Dirección General de Administración, conforme lo previsto en el artículo 14 apartado 2 inciso e) del Anexo I del citado Decreto, la cual deberá ser realizada a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>;

Que la Dirección de Gestión y Control solicitó la adquisición de gas licuado propano a granel, con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, con un plazo de prestación de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la formalización del contrato, con entregas parciales, a requerimiento, habiendo justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de pesos cuatro mil novecientos noventa y cinco millones quinientos mil (\$4.995.500.000);

Que, atento a lo previsto en el artículo 20 apartado 3) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, resulta necesario determinar que la Comisión de Preadjudicación que intervendrá en el presente proceso de contratación, será la conformada mediante Resolución N° RESO-2025-5-GDEBA-MJYDHGP de fecha 3 de enero de 2025;

Que en el documento GEDO N° DOCFI-2025-05768712-GDEBA-DPYACMJYDHGP -orden 38-, la Dirección de

Presupuesto y Administración Contable agregó la imputación presupuestaria con la que se atenderá la erogación resultante en el presente Ejercicio Fiscal y la diferida para el Ejercicio Fiscal 2026;

Que, en el documento GEDO N° PV-2025-07149144-GDEBA-DPPPMECONGP -orden 42-, tomó intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público, por encuadrar la presente Licitación en los términos del artículo 15 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera, sin tener objeciones que formular;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno -orden 67-, Contaduría General de la Provincia -orden 68- y Fiscalía de Estado -orden 61-;

Que, en respuesta a lo observado por la Contaduría General de la Provincia, respecto de la incorporación de la Unidad Penitenciaria N° 10 de Melchor Romero en el presente proceso licitatorio, luce agregado en el documento GEDO N° IF-2025-10225011-GDEBA-DGYCMJYDHGP -orden 75-, informe efectuado por la Dirección de Gestión y Control, explicitando los motivos de su inclusión;

Que luce agregada en el documento GEDO N° NO-2025-04679620-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 78-, nota enviada al Organismo Provincial de Contrataciones, obrando su respuesta en los órdenes 79 y 80;

Que, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 6° -Prohibición de Desdoblamiento- de la Ley N° 13.981 y modificatorias y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, en el documento GEDO N° PV-2025-10275419-GDEBA-DCYCMJYDHGP -orden 82-, la Dirección de Compras y Contrataciones dejó expresa constancia que si bien se encuentran tramitando contrataciones de igual rubro comercial, según catálogo de Bienes y Servicios del Organismo Provincial de Contrataciones, no existe desdoblamiento por tratarse de bienes de naturaleza, destinos y/o propósitos diferentes;

Que esta Licitación Pública estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 7° - Facultades y Obligaciones de la Autoridad Administrativa-, incisos b) y f) de la Ley N° 13.981 y modificatorias y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo II -Niveles de Decisión y Cuadro de Competencias para los procedimientos de selección de contratación de bienes y servicios (Expresado en Unidad de Contratación)-, aprobado por el artículo 4° del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, modificado por Decreto N° DECRE-2024-205-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a la Licitación Pública N° 3/2025, mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) -Proceso de Compra N° 154-0108-LPU25, tendiente a la adquisición de gas licuado propano a granel, con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, con un plazo de prestación de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos a partir de la formalización del contrato, con entregas parciales, a requerimiento, encuadrado en las previsiones del artículo 17 de la Ley N° 13.981 y modificatorias, y en el artículo 17 apartado 1 -Licitación Pública- del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, bajo la modalidad de orden de compra abierta, de acuerdo a lo establecido en su apartado 3 a), con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° RESOL-2019-76-GDEBA-CGP del Contador General de la Provincia, al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a los Anexos Especificaciones Técnicas, Revisión de Precios del Contrato, Declaración Jurada Aceptación de Condiciones, Declaración Jurada Inhabilitaciones y Declaración Jurada Denuncia de Domicilio, contenidos en los documentos GEDO N° PLIEG-2025-11040401-GDEBA-DCYCMJYDHGP, N° PLIEG-2025-07421489-GDEBA-DCYCMJYDHGP, N° PLIEG-2025-07421529-GDEBA-DCYCMJYDHGP, N° PLIEG-2025-07421546-GDEBA-DCYCMJYDHGP, N° PLIEG-2025-07421572-GDEBA-DCYCMJYDHGP y N° PLIEG-2025-07421592-GDEBA-DCYCMJYDHGP, que en este acto se aprueban y que forman parte integrante de la presente Resolución, los cuales podrán ser consultados en la página web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 2º. Delegar en la Dirección General de Administración la fijación del lugar, día y hora del acto de apertura de la presente Licitación Pública, conforme lo estipulado por el artículo 14 apartado 2 inciso e) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, la cual deberá ser publicada en la página web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y realizada a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 3º. Determinar que la erogación resultante de la presente gestión, será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 - Partida 2-7-9 - Unidad Ejecutora 154 - Categoría de Programa: Prg 7 - Sub 1 - Act 10 - Unidad Ejecutora 155 - Categoría de Programa: Prg 10 - Act 1 - Unidad Ejecutora 164 - Categoría de Programa: Prg 7 - Act 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 (\$3.686.000.000) - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2023 - Ley N° 15.394, prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2025 por Decreto N° DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA. Diferido para el Ejercicio Fiscal 2026 (\$1.309.500.000).

ARTÍCULO 4º. Dejar constancia, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 13.981 y modificatorias y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios, que no existe desdoblamiento, conforme lo indicado por la Dirección de Compras y Contrataciones, en el documento GEDO N° PV-2025-10275419-GDEBA-DCYCMJYDHGP de fecha 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 5º. Establecer que la presente Licitación Pública, estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 7° incisos b) y f) de la Ley N° 13.981 y modificatorias y su Reglamentación aprobada por Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Dirección de Gestión y Control, será la unidad orgánica que actuará como contraparte, y administrará la relación contractual que se establezca con el adjudicatario.

ARTÍCULO 7º. Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación, será la conformada mediante Resolución N° RESO-2025-5-GDEBA-MJYDHGP de fecha 3 de enero de 2025.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA y, pasar a la Dirección General de Administración. Cumplido, archivar.

Juan Martín Mena, Ministro.

ANEXO/S

PLIEG-2025-11040401-GDEBA-DCYCMJYDHGP	b45c9fb2884acedf5cc953d0349be361149dba48b5d5b71cc3665692c1701527	Ver
PLIEG-2025-07421489-GDEBA-DCYCMJYDHGP	1873c4e8ff1d10093a5b80415a0ed41c6b943e778c71e576da1ab38c2a40fb38	Ver
PLIEG-2025-07421529-GDEBA-DCYCMJYDHGP	1fe319085429fc65408f54f7737d23a4f362e33e613190082d6186706abc67d5	Ver
PLIEG-2025-07421546-GDEBA-DCYCMJYDHGP	786d9eb691a513148b98dc86d91f9c707a68d6bbc3c1b658df25c4f1fe05bac4	Ver
PLIEG-2025-07421572-GDEBA-DCYCMJYDHGP	7ebf54036781783949799a422b758970bc4197cc84929eef757754ce3497f6dd	Ver
PLIEG-2025-07421592-GDEBA-DCYCMJYDHGP	58632c9d3b17f56179c015b56193d54013aacbcaa3583f326f76854d4ece0e4a	Ver

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN N° 200-MECONGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 7 de Abril de 2025

VISTO el EX-2024-45586699-GDEBA-DPOMYFBMECONGP, mediante el cual tramita la aprobación de la Enmienda N° 1 al Contrato de Préstamo CAF 11781 suscripto entre la Corporación Andina de Fomento y la provincia de Buenos Aires para la ejecución del "Programa de Ampliación y Mejora de la Infraestructura Escolar en la provincia de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de agosto de 2022 se suscribió el Contrato de Préstamo CAF 11781 para financiar la ejecución del "Programa de Ampliación y Mejora de la Infraestructura Escolar en la provincia de Buenos Aires" en el marco de la Resolución N° 108/22 del entonces Ministro de Hacienda y Finanzas;

Que, conforme lo manifestado por la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, resulta conveniente realizar una reasignación de fondos de aporte local en el Componente 2 "Fortalecimiento institucional del área de gestión de la infraestructura escolar y desarrollo del sistema de información" de la matriz del Programa;

Que la mencionada reasignación se fundamenta en la necesidad de incluir en dicho Componente el Censo de Infraestructura Escolar que realizará la Provincia con Rentas Generales;

Que el Censo constituirá la línea de base del Sistema Integral de Información y Gestión de la Infraestructura Escolar;

Que dado el carácter complementario de dicha actividad surge la necesidad de incorporarlo como contrapartida local;

Que, asimismo, dado que la Ley N° 15.477 modificó la denominación del entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas por Ministerio de Economía, se actualizó la cláusula D del Anexo Técnico del Contrato de Préstamo;

Que mediante NO-2024-136606471-APN-DNFORC#MEC de fecha 12 de diciembre de 2024, la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito del Ministerio de Economía de la Nación, en su calidad de representante del Garante, manifestó su conformidad al texto de la Enmienda;

Que en esta instancia resulta necesario aprobar la Enmienda N°1 suscripta en el marco del Contrato de Préstamo celebrado entre la Corporación Andina de Fomento y la provincia de Buenos Aires para financiar la ejecución del "Programa de Ampliación y Mejora de la Infraestructura Escolar en la provincia de Buenos Aires";

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en el marco de la autorización otorgada mediante el artículo 40 de la Ley N° 14982, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 60 de la Ley N° 14652;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Enmienda N° 1 al Contrato de Préstamo CAF 11781, celebrado entre la Corporación Andina de Fomento y la provincia de Buenos Aires para financiar la ejecución del "Programa de Ampliación y Mejora de la Infraestructura Escolar en la provincia de Buenos Aires", que forma parte de la presente identificada como CONVE-2025-09829906-GDEBA-DSFMECONGP, en base a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, Ministro.

ANEXO/S

CONVE-2025-09829906-GDEBA-
DSFMECONGP1df496a7ecc2f23cfc7b0bd99cd9c4e59fabe61363672fde8665bc02b4e72dba [Ver](#)

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 65-SGG-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 3 de Abril de 2025

VISTO el expediente EX-2025-02741856-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal de la Dirección de Asesoramiento Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/2020 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de esta Secretaría General;

Que, asimismo, mediante Decreto N° 24/2024 se aprobó el "Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a";

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad de la Dirección de Asesoramiento Legal, enmarcado en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;

Que el cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal de la Dirección de Asesoramiento Legal fue aprobado mediante Decreto N° 816/18, rectificado por Decreto N° 1432/19 y se encuentra actualmente ocupado conforme los términos del artículo 2° del Decreto N° 3045/24, por Resolución N° 57/25 de la Secretaría General;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de esas dependencias, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por la Secretaría General;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 y en el Decreto N° 24/2024;

Por ello,

**LA SECRETARIA GENERAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a procesos de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal de la Dirección de Asesoramiento Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de departamento y Subdirector/a", aprobado por Decreto N° 24/2024.

ARTÍCULO 2° Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal de la Dirección de Asesoramiento Legal, establecido en el Anexo I (IF-2025-09918141-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente, el cual contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con información respecto de los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para desempeñarlo.

ARTÍCULO 3°. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de Selección, con los integrantes que se detallan en el Anexo II (IF-2025-09918313-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, contenidos temáticos a evaluar, nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector, y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III (IF-2025-09918471-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Convocar al personal de planta permanente con estabilidad de la Dirección de Asesoramiento Legal a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Subdirector/a de Asuntos de Personal.

ARTÍCULO 6°. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria General.

ANEXO/S

IF-2025-09918141-GDEBA-DDDPPSGG	41a45e1ef9d9105f1bc58439ba01f17b2dd3c12d3692b5fadd1c896bf2887d4c	Ver
IF-2025-09918313-GDEBA-DDDPPSGG	3c482d250846e161a1d023a48c80bbe33e3dcccceec2a3bc389900c093ca9a735	Ver
IF-2025-09918471-GDEBA-DDDPPSGG	a9312d4c7975abddffc1e6b2eeea0b5ee62bbad6bc52e7c4150eb41c38806710	Ver

RESOLUCIÓN N° 71-SGG-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 10 de Abril de 2025

VISTO el expediente EX-2025-03162193-GDEBA-DSTASGG, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias de la Dirección de Asuntos Laborales, dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/2020 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de esta Secretaría General;
Que, asimismo, por Decreto N° 24/2024, se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;
Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad de la Dirección de Asuntos Laborales, enmarcado en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a del Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;
Que el cargo de Jefe/a del Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias fue aprobado mediante Decreto N° 2935/2004 y se encuentra actualmente vacante por Resolución N° 21/25 de la Secretaría General;
Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de la dependencia, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por la Secretaría General;
Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;
Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 y en el Decreto N° 24/24;
Por ello,

LA SECRETARIA GENERAL**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a procesos de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias de la Dirección de Asuntos Laborales, dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, de conformidad con lo establecido en el “Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”, aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 2° Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias de la Dirección de Asuntos Laborales, dependiente de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, establecido en el Anexo I (IF-2025-11876040-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente, el cual contiene información respecto del marco institucional, la descripción del puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para desempeñarlo.

ARTÍCULO 3°. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de Selección, con los integrantes que se detallan en el Anexo II (IF-2025-11878977-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido, lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, contenidos temáticos a evaluar, nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III (IF-2025-11876965-GDEBA-DDDPPSGG), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Convocar al personal de planta permanente con estabilidad de la Dirección de Asuntos Laborales a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento Normas Estatutarias y Escalafonarias.

ARTÍCULO 6°. La presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

María Agustina Vila, Secretaria General.

ANEXO/S

IF-2025-11876040-GDEBA-DDPPSGG	c0b1ec8cc4e9491fa4e354df200239cdc3960962593fb499cd14f62350a8cdc3	Ver
IF-2025-11878977-GDEBA-DDPPSGG	48a241a37ca75a5c12c60b3556df8e0b0f1d11dfa5dc77faa31771cee5262e2a	Ver
IF-2025-11876965-GDEBA-DDPPSGG	11aec80f075483803bb2ba5dc89c6a453b313f634e5b717fdb31f64de3c6510	Ver

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**RESOLUCIÓN N° 122-DEOPISU-2025**

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Abril de 2025

VISTO el EX-2024-25305974-GDEBA-DEOPISU, el Decreto N° 1.299/16 -modificado por Decreto N° 734/24- y la RESO-2024-415-GDEBA-DEOPISU, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente mencionado en el exordio, tramita la Solicitud de Ofertas N° AR-OPISU-439517-GO-RFB, cuyo objeto es la "Adquisición de Equipos Informáticos", en el marco del Convenio BIRF N° 8707-AR "Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires" y de las previsiones del Decreto N° 1299/16, modificado por Decreto N° 734/24 -"RÉGIMEN ÚNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES FINANCIADAS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (OMC) Y/O ESTADOS EXTRANJEROS EN EL MARCO DE ACUERDO BILATERALES (AB)"- resultando aplicables las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" aprobadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que, en este sentido, el presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 12/100 (\$168.157.987,12);

Que, así ello, a través de la RESO-2024-415-GDEBA-DEOPISU se autorizó el llamado reseñado precedentemente, se aprobó la documentación técnica y legal, como así también se fijó la fecha, el horario y lugar de apertura de ofertas;

Que, sentado lo que antecede, el 30 de octubre pasado se realizó la Apertura de Ofertas en donde se presentó un (1) oferente, tal como surge del acta labrada al efecto (v. orden 66);

Que, del contenido de la citada acta, se desprende el detalle de la oferta presentada, formulada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2), por la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE CON 50/100 (\$211.880.115,50);

Que, así las cosas, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió un acta mediante la cual solicita a la firma la mejora del precio del renglón N° 3 de la oferta, ya que, de la comparación con el presupuesto oficial del presente proceso, surgía que la cotización era un doscientos veintitrés con ochenta y ocho centésimas por ciento (223,88 %) superior al precio actualizado al mes de septiembre del 2024, pedido que fuera evacuado por la oferente, realizando un desagregado del costo (v. ordenes 69/71);

Que, sentado lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaboró el dictamen en virtud del cual aconseja declarar fracasada la presente contratación por no contar con ofertas válidas y convenientes al interés fiscal (v. orden 74);

Que, en esa línea de desarrollo, la referida Comisión agrega que, teniendo en cuenta que con posterioridad a la apertura del presente llamado el Organismo Provincial de Contrataciones publicó los valores de referencia para equipos de características análogas a las aquí requeridas y los valores unitarios informados son sensiblemente inferiores a los presupuestados por la oferente, es que aconseja desestimar la oferta;

Que, a esta altura del desarrollo, corresponde destacar que el dictamen de preadjudicación no ha sido notificado a la interesada, en función de la confidencialidad que rige durante esa etapa del procedimiento, tal como lo consagra el punto 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas de la Sección B. Instrucciones a los Licitantes del Documento de Solicitud de Ofertas;

Que, por ello, corresponde notificar junto a la presente, el dictamen que la sustenta;

Que se expidieron en el marco de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1299/16, su modificatorio y el artículo 48 de la Ley N° 15.477.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO PROVINCIAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el procedimiento de Solicitud de Ofertas N° AR-OPISU-439517-GO-RFB para la adquisición de equipos informáticos llevado a cabo y declarar suficiente la publicidad efectuada.

ARTÍCULO 2°. Declarar fracasada la Solicitud de Ofertas identificada en el artículo precedente, por no contar con ofertas válidas y convenientes al interés fiscal, de conformidad con lo previsto por el punto 3.7. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas de la Sección B. Instrucciones a los Licitantes del Documento de Solicitud de Ofertas.

ARTÍCULO 3°. Desestimar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y en el dictamen de preadjudicación, la oferta presentada por la firma LOGIA SOLUTION S.R.L. (CUIT 30-71521883-2) por ser inconveniente a

los intereses fiscales.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a la oferente -a quien se le remitirá junto a la presente, el informe de evaluación (ACTA-2025-09209261-GDEBA-DPSCOPIU)-. Comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y dar al Boletín Oficial. Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones para la notificación a la adjudicataria. Cumplido, archivar.

Romina Analía Barrios, Directora Ejecutiva.

DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN N° 547-HIAEPSSMLMSALGP-2025

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 31 de Marzo de 2025

VISTO el Expediente N°: EX-2025-08074142-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP, por el cual el Servicio de Farmacia, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N°: 110-2025, tendiente a contratar la provisión de Gammaglobulina humana (IGG), con destino al Servicio de Farmacia y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial N°: 59/2019 Reglamentario de la Ley 13.981/09, dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad;

Que, sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2, de la Ley 13.981/09, el cual rige para el presente llamado;

Que el Ministerio de Salud ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", y de las Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda cuando ésta fuere reiterativa, el detalle de los renglones objeto del presente;

Que el Servicio de Farmacia ha procedido a completar el detalle de insumos necesarios, todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17, de la Ley 13.981/09 y Artículo 17, Apartado 1, del Anexo 1, del Decreto Reglamentario N°: 59/19.

Que el Servicio de Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$241.900.000,00).

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6, del Decreto N° 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que, en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2, del Decreto N° 59/2019;

Por ello

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL DE AGUDOS ESPECIALIZADO EN PEDIATRÍA
SUPERIORA SOR MARÍA LUDOVICA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE,
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: Apruébase el pliego de Bases y Condiciones tendiente a contratar la provisión de Gammaglobulina humana (IGG) con destino a cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia. El mismo no tendrá costo alguno y se pondrá a disposición de los interesados en el sitio Web www.ms.gba.gov.ar.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N°: 110- 2025, encuadrado en las previsiones del Artículo 17, de la Ley 13.981/09 y Artículo 17, Apartado 1, del Anexo 1, del Decreto Reglamentario N°: 59/19, tendiente a contratar la provisión de Gammaglobulina humana (IGG), por el periodo marzo a Agosto 2025, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" aprobado por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 3°: Que la apertura de sobres se llevará a cabo el día 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N°: 1631 de La Plata.

ARTÍCULO 4°: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios se publicará en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones y <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

ARTÍCULO 5°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025 - C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD 0 - CATEGORIA DE PROGRAMA: PRG 019 SUB 007 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 1 - PROCEDENCIA - FUENTE 11

INCISO 2 PARTIDA PRINCIPAL 5 PARTIDA PARCIAL 2, POR LA SUMA DE PESOS: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$241.900.000,00).

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6, del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los productos objeto del presente llamado.

ARTÍCULO 7º. Designar las siguientes Comisiones:

Apertura de Sobres: Yanina Vallejos, Vanina Orona Díaz, Sabrina Vicente, Diego Bonavita y Julieta Coppiarolo.

Preadjudicaciones:

Comisión Principal: Jefa de Servicio de Farmacia Virginia E. Letche, Subjefe de Servicio de Farmacia María Julia Petroni, Farmacéutico Nicolás Peciña.

Comisión Suplente de Farmacéuticos: Alejandra Bani, Analía Duckardt, Lucia Hervera, Gabriela Maier, Analía Muguerza, Ana Romina Pascual, Gabriela Mene, Julieta Wright, Emiliano Parandelli, Roxana Arpellino.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Sastre, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 201-HZBDMSALGP-2025

MERCEDES, BUENOS AIRES

Jueves 3 de Abril de 2025

VISTO los presentes actuados por lo que se gestionó la compra o adquisición de "REACTIVOS VIROLOGIA", para el SERVICIO DE LABORATORIO - EX-2024-44133010-GDEBA-HZBDMSALGP, Pda. 2* RENTAS GENERALES

CONSIDERANDO:

QUE la imprescindibilidad de contar con los mismos para el normal funcionamiento del Establecimiento.

QUE la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Hospital Blas L. Dubarry.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL

GRAL. DE AGUDOS BLAS L. DUBARRY

DISPONE

ARTÍCULO 1º. En concepto de lo expresado en el exordio de la presente se autoriza a la prosecución del trámite correspondiente a la Licitación Privada: N° 27/2025, RENTAS GENERALES Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo 1 Decreto 59/19 con las especificaciones listadas en los siguientes artículos.

ARTÍCULO 2º. La Licitación Privada 27/2025, RENTAS GENERALES por lo que se gestionó la compra o adquisición de "REACTIVOS VIROLOGIA" para el servicio de LABORATORIO que cubrirá un periodo de CINCO MESES desde el 01/03/2025 hasta el 31/07/2025

ARTÍCULO 3º. Poseerá un costo aproximado de PESOS: VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$24.093.272,00) que se devengará de la siguiente imputación:

Clasificación Institucional: 1.1.1. - Jurisdicción 12 - Jurisdicción auxiliar 0 - Entidad 0

Categoría de Programa: PRG 018 - SUB 002 - AC 1

Finalidad 3 Función 1 Fuente de Financiamiento 11

Inc.2*- Ppr.5*- Ppa.2*

EJERCICIO 2025

ARTÍCULO 4º. Con fecha de apertura el día 23/04/2025 a las 10:00 Hs. en la Oficina de Compras.

ARTÍCULO 5º. Los pliegos de la misma podrán retirarse de lunes a viernes por la Oficina de Compras de 07:00Hs a 13:00Hs o podrán ser solicitados vía correo electrónico a comprasdubarry@gmail.com o hdubarry@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

ARTÍCULO 6º Las ofertas deberá ser presentadas únicamente de manera física en la oficina de compras o en Mesa de entrada del Hospital situado en calle 12 N° 825 hasta una hora antes de la apertura propuesta.

ARTÍCULO 7º.Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la página web del Ministerio de Salud y en el Boletín Oficial, pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.

Walter Adrian Crema, Director Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 218-HZGADEWMSALGP-2025

WILDE, BUENOS AIRES

Lunes 31 de Marzo de 2025

VISTO: El Expediente EX-2025-5840694-GDEBA-HZGADEWMSALGP por el cual se gestiona el llamado a Licitación Privada N° 16/2025 rentas generales tendiente a contratar el servicio de alquiler y mantenimiento de fotocopadoras del Hospital Zonal Gral. De Agudos Dr. Eduardo Wilde.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Decreto Provincial 59/2019 reglamentario de la Ley 13.981/09 dispone que será de uso obligatorio el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios" para todos los procesos de contratación, sin modificación alguna y bajo pena de nulidad.

Que sobre la base de dicha regulación, por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, se implementó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por todos los órganos, entes, entidades establecidos en el Artículo 2° de la Ley 13981, el cual rige para el presente llamado.

Que la Oficina de Compras ha procedido a confeccionar en base al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires", el detalle de los renglones objeto del presente.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del artículo 17 apartado 1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario N° 59/19 y Art 17 de la Ley 13981/09.

Que el jefe de servicio ha justipreciado a número de orden 6 el gasto aproximadamente en la suma de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$73.600.000,00).

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE
AGUDOS DR. EDUARDO WILDE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Licitación Privada rentas generales N° 16/2025 el cual se llevará a cabo en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Eduardo Wilde, cito en la calle Baradero 5808, Wilde, el mismo se encuentra encuadrado en las previsiones del Artículo 17 apartado 1 del Anexo 1 del Decreto reglamentario N°59/19 y Artículo 17 de la Ley 13981/09 tendiente a contratar el servicio de alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras del Hospital Zonal Gral. De Agudos Dr. Eduardo Wilde, por el período mayo-octubre 2025.

ARTÍCULO 2°.- La provisión requerida podrá ser incrementada y/o prorrogado el plazo originalmente previsto hasta en un 100 % o reducida hasta en un 50 % conforme el procedimiento previsto en el Art. 26° del Pliego de Bases y Condiciones Generales y en el Art 7° Anexo I del Decreto Provincial 59/2019. Establecer que está vigente, para el caso de Ampliaciones, Disminuciones y/o prórrogas, el Art 7 inciso b) y f) de la Ley 13981 y su Decreto Reglamentario 59/19 con su modificación según Ley 15165 Art 29 durante el período de vigencia de la emergencia social, económica, productiva y energética en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Establecer visita técnica obligatoria el día 22 de abril de 2025 a las 08:00 hs. Presentarse en la oficina de Compras, Baradero 5808 primer piso para retirar la constancia.

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha, horario y lugar de apertura del llamado autorizado por el artículo 1º, para el día 25/04/2025 a las 10:00 horas, en la oficina de compras del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Eduardo Wilde.

ARTÍCULO 5°.- El Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios se publica en el sitio web www.gba.gob.ar/saludprovincia/contrataciones.

ARTÍCULO 6°.- Aprobar el pliego PLIEG-2025-10909563-GDEBA-HZGADEWMSALGP.

ARTÍCULO 7°.- Designar como Comisión de Apertura para el procedimiento de referencia a los agentes que se detallan a continuación: Ferreyra, Jaquelina (leg. 608747); Stahl, Javier (leg. 604910); Alonso, Julieta (leg. 617271) .

ARTÍCULO 8°.- Designar como partícipes de la Comisión de Preadjudicación a los siguientes agentes: Pereyra Herrera, Axel (Leg 608854); Ravecca, Sebastián (Leg 610493); Fanetti, Patricia (Leg 603042).

ARTÍCULO 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Primero será atendido con cargo en la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL: 1.1.1 JURISDICCION: 12 CAT PRG 014 SUB 004 ACT 1 PERIODO FISCAL 2025,

Inciso 3, Partida Principal 2; Partida Parcial 2.

ARTÍCULO 10.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

Carlos Caracciolo, Director Ejecutivo.

ANEXO/S

Anexo LP n 16 2025 Hosp Zonal Dr
Eduardo Wilde

d6d1491ab99eb0ac98b131dae9cf6eaf8bc9d2528283e735827b83f45fa3d36c [Ver](#)

LICITACIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Contratación Menor N° 411-0021-CME25

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Para llevar a cabo el Segundo Llamado para la contratación del servicio descrito en el Renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el procedimiento 411-0021-CME25 consistente en el Alquiler, Provisión de Insumos (excepto papel) y Mantenimiento de Diez (10) Impresoras Multifunción Láser para ser utilizadas en la sede central de este organismo, sita en calle 47 N° 529 de la ciudad de La Plata (Procedimiento de Contratación Menor N° 411-0021-CME25), por el término de Dieciocho (18) Meses, prorrogable por hasta doce (12) meses y con posibilidad de ampliación de hasta un treinta y cinco por ciento (35 %).

Presupuesto oficial: Pesos Veintisiete Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Seis (\$27.854.136).

Plazo: Dieciocho (18) meses, prorrogable por hasta doce (12) meses y con posibilidad de ampliación de hasta un treinta y cinco por ciento (35 %).

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios y en el <http://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura: El día 16 de abril de 2025 a las 11 horas, la que se realizará electrónicamente a través del portal PBAC (<http://pbac.cgp.gba.gov.ar>).

Expediente N° EX-2025-03738992-GDEBA-DEOPISU.

abr. 11 v. abr. 15

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública - Proceso de Compra N° 105-0177-LPU25

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tramitada a través del Proceso de Compra 105-0177-LPU25, con encuadre en los términos establecidos en Ley N° 13981 y el artículo 17 del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a la Adquisición de Guantes de Látex de Examinación No Estériles, con destino diversas Instituciones Sanitarias, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales, pertenecientes al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por la suma total de Pesos Dos Mil Cien Millones (\$2.100.000.000,00). Resolución RESO-2025-178-GDEBA-SSTAYLMSALGP de fecha 3 de abril de 2025.

Valor del proceso: Sin costo.

Acto de apertura: El día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) -sitio web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

EX-2024-14474873-GDEBA-DPHMSALGP.

abr. 11 v. abr. 15

ADMINISTRACIÓN MERCADO REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/2025

POR 5 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Contratación Readecuación de la Nave 2, del Mercado Regional Minorista, para instalar un Mercado Bonaerense Fijo, en el predio de Mercado Regional de La Plata. -

Valor de pliego: Pesos Cien Mil (\$100.000,00). -

Fecha de apertura: 7 de mayo de 2025.

Hora: 11:00 hs.

Lugar de apertura: En el Mercado Regional La Plata, en Sala de Reuniones, en el primer piso de la administración, en calle 520 entrada por la dársena de la calle 115.

Recepción de ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para la apertura 10:30 hs.

La garantía de oferta será equivalente al cinco por ciento (5 %) del presupuesto presentado.

Consulta de pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la Administración Mercado Regional, en la Oficina de Despacho, en el 1° piso de la Administración, en calle 520 entrada por la dársena de giro de la 115, en el horario de 8 a 13 y 30 hs.

Retiro: El mismo, deberá retirarse en la Tesorería de la Administración del Mercado Regional, que funciona en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura (hasta el día 29 de abril de 2025 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial del Mercado Regional La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. -

Horario: De 8:00 a 13:30 en la Gerencia de la Administración.

Expediente interno N° 50-2025.

abr. 11 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 34/2025

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto Compra de Camiones y Camionetas para la Flota Rodante Municipal del Distrito de Berazategui.

Presupuesto oficial total: \$1.154.000.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Del 15 al 29 de abril de 2025 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 30 de abril de 2025 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 Int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 2 de mayo de 2025 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de mayo de 2025, a las 10:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 5 de mayo de 2025, a las 11:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$1.154.000,00.

Expediente N° 4011-13424-SG-2025.

abr. 14 v. abr. 15

Licitación Pública N° 35/2025

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública para el objeto Compra de Cajas Compactadoras, Contenedores Roll Off y Contenedores para Residuos Urbanos.

Presupuesto oficial total: \$468.500.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Del 15 al 29 de abril de 2025 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 30 de abril de 2025 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 Int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 2 de mayo de 2025 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 5 de mayo de 2025, a las 11:30 (sin tolerancia), en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 5 de mayo de 2025, a las 12:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, situada en Av. 14 e/131 y 131 A, 2do. piso, Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$468.500,00.

Expediente N° 4011-13361-SG-2025.

abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 20/2025

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del Servicio de Cartas Certificadas con Acuse de Recepción, Encomiendas, etc.

Fecha apertura: 8 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$116.176.- (Son pesos Ciento Dieciséis Mil Ciento Setenta y Seis)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas. Consultas vía mail a ofertasllamados@lamatanza.gov.ar.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Expediente N° 2078/INT/2025.

abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 40/2025

POR 2 DÍAS - Obra: Provisión de Bomba Sumergible para Estación de Bombeo en Barrio Obrero.

Presupuesto oficial: \$126.000.000,00.- (Pesos Ciento Veintiséis Millones con 00/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 23 de abril de 2025 en la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Manuel Castro 280 - 2do. piso.

Valor del pliego: \$94.700,00.- (Pesos Noventa y Cuatro Mil Setecientos con 00/100).

Consultas: A partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025 en la Secretaría de Obras Públicas - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones (Manuel Castro 280) hasta el 28 de abril de 2025 a las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones (Manuel Castro 280) el día 28 de abril de 2025 a las 11:00 hs.

abr. 14 v. abr. 15

Licitación Pública N° 42/2025

POR 2 DÍAS - Obra: Contratación de Horas de Servicio de Camión Desobstructor para Limpieza de Conductos.

Presupuesto oficial: \$700.029.825,00.- (Pesos Setecientos Millones Veintinueve Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100).

Adquisición de pliegos: A partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 23 de abril de 2025 en la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones - Manuel Castro 280 - 2do. Piso.

Valor del pliego: \$525.140,00.- (Pesos Quinientos Veinticinco Mil Ciento Cuarenta con 00/100).

Consultas: A partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025 en la Secretaría de Obras Públicas - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de ofertas: En la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones (Manuel Castro 280) hasta el 28 de abril de 2025 a las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones (Manuel Castro 280) el día 28 de abril de 2025 a las 11:00 hs.

abr. 14 v. abr. 15

Licitación Pública N° 45/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la Contratación de Servicio de Traslado de Personas Ida y Vuelta para actividades Deportivas Federadas, Secretaría de Deportes.

Presupuesto oficial: \$226,000,000.00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 2025 a las 10:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, 2do. piso, Manuel Castro 280, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$170.000.

Venta de pliegos: Los días 21/04 y 22/04 de 2025, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 13/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Materiales para el Programa Municipal Soluciones Habitacionales. Mi Hogar Mi Casa - Subprograma Kits de Materiales.

Presupuesto oficial: Pesos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 (\$99.840.000,00).

Acto de apertura: 5 de mayo de 2025 a las 13:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Adquisición de pliego: Los mismos podrán adquirirse por un valor de Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 (\$99.840,00) en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.

Presentación de ofertas: Hasta el día 5 de mayo de 2025 a las 13:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Expediente N° 4073-840/2025.

abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Licitación Pública N° 7/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Arrendamiento de Tierras Cultivables en Aeródromo.

Valor del pliego: Sin cargo.

Fecha límite de entrega del pliego: 28/04/2025 - Hasta 13:00 horas.

Fecha de apertura sobres: 30/04/2025 - 10:00 horas.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 10:00 hs. del día 30 de abril de 2025, momento en que comience el acto de apertura de sobres.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar.

abr. 14 v. abr. 15

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 8/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Pavimentación con H° S° en barrio Carlos Pellegrini - 1° Etapa.

Presupuesto oficial: \$115.000.000,00.

Valor del pliego: \$340.758,00.

Fecha límite de entrega del pliego: 30/04/2025 - Hasta 13:00 horas.

Fecha de apertura sobres: 05/05/2025 - 10:00 horas.

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 10:00 hs. del día 5 de mayo de 2025, momento en que comience el acto de apertura de sobres.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del Municipio:
www.olavarria.gov.ar.

abr. 14 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 1/2025 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2025 para la Adquisición de Motoniveladora.

Valor de pliego: \$240.000.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs. Consultas: Tel. (02392) 410501/05, e-mail: licitaciones@trenquelauquen.gov.ar.

Exp. 319/2025.

abr. 14 v. abr. 15

Licitación Pública N° 4/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2025, para la Adquisición de Camión Desobstructor con destino a Dirección de Servicios Sanitarios y Alumbrado Público de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

Valor de pliego: \$150.000.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs. Consultas: Tel. (02392) 410501/05, e-mail: licitaciones@trenquelauquen.gov.ar.

Exp. 654/2025.

abr. 14 v. abr. 15

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA

Licitación Pública N° 9/2025

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2025 Alquiler de Maquinaria Vial para la Autopista Buenos Aires-La Plata.

Presupuesto del servicio: \$937.000.000 (Pesos Novecientos Treinta y Siete Millones).

Consulta de pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en forma gratuita en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar; el de Bases y Condiciones Generales en la sección legales y el de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas previa registración del interesado en el sitio web sección compras, al momento de presentación de la oferta deberán incorporar en la misma una copia impresa debidamente suscripta.

Valor del pliego: Sin cargo

Garantía de oferta exigida: 1 %

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5° - CABA. Tel./Fax: 3221- 7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de apertura: El 20 de mayo de 2025 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - piso 5° - CABA.

abr. 14 v. abr. 16

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Licitación Pública N° 3/2025 - Proceso de Compra N° 154-0108-LPU25

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 03/2025, Proceso de Compra N° 154-0108-LPU25, para la Provisión de Gas Licuado Propano a Granel para Unidades y Alcaldías Penitenciarias, autorizada mediante Resolución N° RESO-2025-803-GDEBA-MJYDHGP, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Día y hora de apertura de ofertas: 07 de mayo de 2025 a las 13:00 hs.

Expediente N° EX-2025-03544562-GDEBA-DGYCMJYDHGP.

abr. 15 v. abr. 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 15/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0307-LPU25

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar un Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Instalaciones del Centro de Datos del Poder Judicial, sito en Camino General Belgrano y 514 de la ciudad de La Plata,

aplicable a los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida y Refrigeración de Precisión.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de abril del año 2025, a las 9:00 horas.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet <https://www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp> y del sitio web PBAC www.pbac.cgp.gba.gov.ar

Presupuesto estimado: \$73.333.333,34.

Expediente N° 3000-43756-2024.

Licitación Pública N° 20/2025 - Proceso de Compra PBAC N° 1-0308-LPU25

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar un Servicio de Limpieza para Espacios Comunes e Internos de inmuebles donde funcionan dependencias del Poder Judicial del Departamento Judicial Zárate-Campana.

Los Pliegos de Bases y Condiciones serán sin cargo.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de abril del año 2025, a las 10:00 horas.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet www.scba.gov.ar/informacion/consulta2.asp y del sitio web PBAC www.pbac.cgp.gba.gov.ar

Presupuesto estimado: \$596.597.760,00.

Expediente N° 3000-766-2025.

abr. 15 v. abr. 16

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 110/2025

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 110-2025, para la Compra de Gammaglobulina Humana (IGG), para cubrir el Período de Marzo a Agosto, solicitado por el Servicio de Farmacia del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica, sito en calle 14 N° 1631 de la localidad de La Plata

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Doscientos Cuarenta y Un Millones Novocientos Mil con 00/100 (\$241.900.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.A.E.P. Superiora Sor María Ludovica, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

DISPO-2025-547-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

EX-2025-08074142-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP.

H.Z.G.A. BLAS DUBARRY

Licitación Privada N° 27/2025

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 27/2025, Pda. 2°, Rentas Generales para la Compra o Adquisición de Reactivos Virología para cubrir el Período de 01/03/2025 hasta 31/07/2025, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Blas L. Dubarry.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 23/04/2025 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Blas L. Dubarry, sito en calle 12 N° 825 entre calle 33 y 35 de la localidad de Mercedes.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Veinticuatro Millones Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Dos con 00/100 (\$24.093.272,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Blas L. Dubarry, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas.

DISPO-2025-201-GDEBA-HZBDMSALGP.

EX-2024-44133010-GDEBA-HZBDMSALGP.

H.Z.G.A. DR. E. WILDE

Licitación Privada N° 16/2025

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/2025, para la Contratación del Servicio de Alquiler y Mantenimiento de Fotocopiadoras, para cubrir el Período de Mayo-Octubre 2025, solicitado por el Hospital Zonal General de Agudos Doctor Eduardo Wilde.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 25 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Eduardo Wilde, sito en calle Baradero 5808 de la localidad de Wilde.

Visita técnica: Se llevará a cabo el día 22 de abril de 2025, en el horario de 8:00 hs.

El presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Setenta y Tres Millones Seiscientos Mil con 100/100 (\$73.600.000,00).

Consulta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (www.ms.gba.gov.ar), o bien podrán

retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del Hospital Zonal General de Agudos Doctor Eduardo Wilde, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

DISPO-2025-218-GDEBA-HZGADEWMSALGP.

EX-2025-5840694-GDEBA-HZGADEWMSALGP.

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 21/2025

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública N° 21/2025, para contratar por la Adquisición de Mobiliario de Hormigón para Espacios Públicos, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$105.674.400,00 (Pesos Ciento Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales y Particulares- confeccionado al efecto.

El pliego mencionado en el artículo anterior podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales 1312, 3° piso, de Adrogué, partido de Almirante Brown, hasta las 13:30 horas del día 25 de abril de 2025; y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego de \$105.675,00 (Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco).

Expediente N° 4003-24038/2025.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 5/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez llama a Licitación Pública N° 5/25, a fin de Contratar la Provisión del Servicio de Asistencia A.R.T. (Aseguradora de Riesgos de Trabajo), para la totalidad de los Agentes Municipales del partido de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$160.608.477,00 (Ciento Sesenta Millones Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete).

Valor del pliego: Sin costo.

Vigencia del contrato: 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

Fecha de apertura de propuestas: 8 de mayo de 2025, 11 hs., en la Dirección de Compras de la Municipalidad, sita en planta baja del Palacio Municipal, en Avda. Mitre 42.

Consultas: Se evacuarán en la Dirección de Compras, en días hábiles de 9 a 13 hs., o telefónicamente al 02292-451400 int. 154.

Decreto N° 546/25.

Expte. municipal: Letra "G" núm. 52/2025.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 18/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 18/25, realizada para la Adquisición de Insumos Descartables de Farmacia para ser distribuidos en todos los CAPS, Hospitales y UDP Municipales.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día viernes 9 de mayo de 2025 a las 11:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Dos Millones con 00/100 (\$2.000.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Mil Cien Millones con 00/100 (\$1.100.000.000,00) IVA incluido.

Consultas y venta de pliego: Desde el lunes 28 de abril hasta el miércoles 30 de abril de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente N° 268192/2025.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 19/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 19/25, realizada para la Adquisición de Medicamentos y Soluciones para ser distribuidos en todos los CAPS, Hospitales y UDP Municipales.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día viernes 9 de mayo de 2025 a las 12:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Cuatro Millones con 00/100 (\$4.000.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Tres Mil Millones con 00/100 (\$3.000.000.000,00) IVA incluido.

Consultas y venta de pliego: Desde el lunes 28 de abril hasta el miércoles 30 de abril de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente N° 268193/2025.

abr. 15 v. abr. 16

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 21/2025

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 21/25, realizada para la Contratación de Abastecimiento de Cascote para Tareas Dots.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará el día 8 (ocho) de mayo de 2025, a las 10:00 (diez) horas en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del pliego: Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Centavos (\$1.500.000,00).

Presupuesto oficial: \$130.666.000,00 (Pesos Ciento Treinta Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil con 00/100.) IVA incluido.

Venta de pliego: Se realizará los días 30 de abril y 5 de mayo de 2025, de 9:00 a 12:00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., los días 28 y 29 de abril de 2025.

Expediente N° 268.340/25.

abr. 15 v. abr. 30

Licitación Pública N° 23/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 23/25, realizada para la Contratación de Bienes y Servicios que permitan la Implementación y Mantenimiento de un Sistema Integral y Centralizado de Administración y Juzgamiento de Infracciones a las Normas de Tránsito u Otras, incluyendo Módulos que permitan una Solución de Captura de Infracciones a través de Dispositivos Móviles para la Municipalidad de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día martes 29 de abril de 2025 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Tres Millones con 00/100 (\$3.000.000,00-).

Presupuesto oficial: Pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Veinticuatro con 00/100 (\$2.168.289.024,00-).

Venta de pliego: Se realizará desde el día 14 hasta el día 23 de abril de 2025, de 9:00 a 13:30 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Consultas: Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 14:00 hs., hasta el día 23 de abril de 2025.

Expediente 268.488/2025.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 24/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 24/25, realizada para la Contratación del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos para el Área de Química Clínica, Iones, Hematología y Coagulación en la Unidad de Diagnóstico Precoz (UDP) Dr. Jorge C. Guevara, sita en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día martes 29 de abril de 2025 a las 12:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Un Millón con 00/100 (\$1.000.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos Millones con 00/100 (\$500.000.000,00) IVA incluido.

Consultas y venta de pliego: Desde el lunes 21 de abril hasta el viernes 25 de abril de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente N° 267851/2025.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 25/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 25/25, realizada para la Contratación del Servicio de Clínica Médica e Imágenes para la Atención de Pacientes Adultos y Pediátricos en la Unidad de Diagnóstico Precoz (UDP) Dr. Jorge C. Guevara, sita en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día martes 29 de abril de 2025 a las 10:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 (\$2.500.000,00).

Presupuesto oficial: Pesos Dos Mil Doscientos Millones con 00/100 (\$2.200.000.000,00) IVA incluido.

Consultas y venta de pliego: Desde el lunes 21 de abril hasta el viernes 25 de abril de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente N° 267853/2025.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 26/2025

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 26/25, realizada para la Contratación del Servicio de Hemodinamia para el Hospital Municipal Pte. Néstor C. Kirchner de la localidad de Maquinista F. Savio del partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día martes 29 de abril de 2025 a las 13:00 hs.

Valor del pliego: Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$1.500.000,00.-).

Presupuesto oficial: Pesos Mil Trescientos Millones con 00/100 (\$1.300.000.000.)

Consultas y venta de pliego: Desde el lunes 21 de abril hasta el viernes 25 de abril de 2025, en el horario de 9:00 a 13:30 hs.; en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.

Expediente 268.547/25.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 18/2025

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 18/25 para la Adquisición de Camionetas Patrulleros, según Pliego de Especificaciones Técnicas.

Presupuesto oficial total: \$513.856.000,00 (Pesos Quinientos Trece Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100)

Lugar de apertura: Dirección de Compras, Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, 1° piso.

Fecha de apertura: Martes 13 de mayo de 2025.

Hora: 11:00 hs.

Presentación de sobres de oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Entrega de pliegos: La entrega de pliegos será sin costo. Los mismos podrán retirarse de manera presencial en la Dirección de Compras o bien podrán solicitarlos vía mail durante los días 29 y 30 de abril de 2025.

Recepción de consultas: Por escrito desde el día 30 de abril al 9 de mayo de 2025.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el día 12 de mayo de 2025.

Mail: hurlinghamcompras@gmail.com

Horario: De 9:00 a 14:00 hs.

Expediente N° 4133-2025-0001310-O.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 44/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la Adquisición de Indumentaria para Trabajadores de las diferentes áreas.

Presupuesto oficial: \$977.368.500,00.-

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 25 de abril de 2025 a las 10:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, 2do. piso, Manuel Castro 280, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$733.140,00.-

Venta de pliegos: Los días 21/04 y 22/04 de 2025, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 46/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la Contratación de Servicio de Traslado de Personas Ida y Vuelta para el proyecto Aprendiendo a Nadar 4to. grado y para Escuelas Especiales Pileta/Atletismo del Período 2025, Secretaría de Deportes.

Presupuesto oficial: \$628,000,000.00

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 30 de abril de 2025 a las 10:00 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, 2do. piso, Manuel Castro 280, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Valor del pliego: \$472.000

Venta de pliegos: Los días 22/04 y 23/04 de 2025, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 50/2025

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Integral de Gestión Odontológica, requerido para el Hospital Odontológico, dependiente de la Secretaría de Salud. Período: 12 (Doce) meses con opción prórroga por 2 (dos) meses más durante el Ejercicio 2026 y renovación del contrato a criterio del municipio.

Presupuesto oficial: \$534.871.620,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 29 de abril de 2025 a las 10:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, Manuel Castro 280 - Piso 2 - Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$402.000.-

Venta de pliegos: Los días 23 y 24 de abril de 2025 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 51/2025

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Integral de Gestión Oftalmológica, requerido para el Hospital Oftalmológico, dependiente de la Secretaría de Salud. Período: 12 (Doce) Meses con opción prórroga por 2 (dos) meses más durante el Ejercicio 2026 y renovación del contrato a criterio del municipio.

Presupuesto oficial: \$615.882.052,80.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 29 de abril de 2025 a las 11:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones, Manuel Castro 280 - Piso 2 - Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$463.000.-

Venta de pliegos: Los días 23 y 24 de abril de 2025 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 52/2025

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Integral de Laboratorio, Atención Pediátrica, Resonancia Magnética Nuclear, Clínica Médica, Gastroenterología y Diagnóstico por Imágenes, requerido para el Hospital de Diagnóstico inmediato de Temperley, dependiente de la Secretaría de Salud.

Período: 12 (doce) meses con opción prórroga por 2 (dos) meses más durante el ejercicio 2026 y renovación del contrato a criterio del municipio.

Presupuesto oficial: \$5.075.086.147,20.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 29 de abril de 2025 a las 12:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones Manuel Castro 280 -piso 2- Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$3.810.000.

Venta de pliegos: Los días 23 y 24 de abril de 2025 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

Licitación Pública N° 53/2025

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para el Servicio de Integral de Laboratorio, Atención Pediátrica, Ecografía y Doppler, Clínica Médica y Diagnóstico por Imágenes, requerido para el Hospital de Diagnóstico inmediato de Banfield, dependiente de la Secretaría de Salud.

Período: 12 (doce) meses con opción prórroga por 2 (dos) meses más durante el ejercicio 2026 y renovación del contrato a criterio del municipio.

Presupuesto oficial: \$8.253.900.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de apertura: 29 de abril de 2025 a las 13:30 hs.

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras y Contrataciones Manuel Castro 280 -piso 2- Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 10:30 a 15:00.

Valor del pliego: \$6.191.000.

Venta de pliegos: Los días 23 y 24 de abril de 2025 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 01/2025, para la Contratación del Servicio de Control y Ordenamiento del Tránsito.

La apertura de las propuestas se realizará el 9 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Luján, sita en la calle Lavalle 537, de la ciudad de Luján.

Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Luján, Lavalle N° 537, de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 9:00 hs. a 13:00 hs. hasta el día 06/05/2025.

Pliego de consulta en formato digital: Solicitarlo a licitaciones@lujan.gov.ar

Adquisición de pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 06/05/2025 inclusive, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 hs. a 13:00 hs. abonando la suma de Pesos Pesos Quinientos Mil (\$500.000).

Expediente EX-2025-00017197-MUNILUJAN.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 9/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: Pavimento y Cordón Cuneta en Barrio Pickelado- 1° Etapa.

Presupuesto oficial: \$522.000.000,00.-

Valor del pliego: \$340.758,00.-

Fecha límite de entrega del pliego: 28/04/2025 - Hasta 13:00 horas.-

Fecha de apertura sobres: 30/04/2025 - 11:00 horas.-

Lugar de apertura: Palacio San Martín.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 11:00 hs. del día 30 de abril de 2025, momento en que comience el acto de apertura de sobres.-

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del municipio: www.olavarria.gov.ar.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 24/2025

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24/25 por la Adquisición de Ochenta (80) Chalecos Antibala con destino a la Dirección General de Operaciones, dependiente de la Secretaría de Seguridad, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la Nota Aclaratoria N° 1 y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto oficial: \$101.200.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$101.200,00.

Presentación y apertura: 12 de mayo de 2025, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-1216-2025.

abr. 15 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 7/2025

POR 2 DÍAS - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra Pista de Atletismo - Campo Olímpico Municipal Obra Deportiva.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate; pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 06-05-2025 - 11:30 hs.

Presupuesto oficial: \$321.660.332,55.-

Pliego sin costo.

Consulta de pliegos en la Dirección de Seguimiento y Control de Concesiones y Licitaciones, sito en Rivadavia 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 hs., te. 03487-443700 int. 3883.

Decreto Municipal N° 172/2025.

Expte. 4121-1548/2025.

abr. 15 v. abr. 16

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA)

Licitación Pública N° 4/2025

Prórroga

POR 1 DÍA - Repavimentación y Bacheo en Calzada Ascendente de la Autovía N° 2, entre progresiva KM 203+000 y progresiva KM 273+370.

Se comunica que el Acto de Apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el 15 de mayo de 2025 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - piso 5° - C.A.B.A.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5° - CABA, Tel/Fax: 3221-7800 y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Licitación Pública N° 5/2025

Prórroga

POR 1 DÍA - Licitación Pública N° 5/2025 Repavimentación y Bacheo en Calzada Descendente de la Autovía N° 2, entre Progresiva Km 273+370 y Progresiva Km 203+000.

Se comunica que el acto de apertura de las ofertas ha sido prorrogado para el 15 de mayo de 2025 a las 14:30 hs., en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 -piso 5º- CABA.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, piso 5º - CABA, tel./Fax: 3221-7800 y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

BUENOS AIRES ENERGÍA S.A.

Licitación Pública Nacional N° 1/2025

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión, Construcción, Montaje, Puesta en Marcha bajo modalidad Llave en Mano de un Parque Solar Fotovoltaico de 4,6 MWp

Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnico en: www.buenosairesenergia.com.ar/licitaciones

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Lomas de Zamora

LEY N° 10.973

POR 1 DÍA - Decreto 3630/91. SEBASTIAN PABLO MIRANDA, domiciliado en la calle Juana de Arco N° 7300 de la localidad de Canning, del partido de Esteban Echeverría, solicita Colegiación ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles en la sede del colegio, en calle Portela N° 615 de Lomas de Zamora. Firmado: MyCP Ana María López, Secretaria General.

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. SBERNA JUAN, DNI 13127355, cede Habilitación a Sberna Sergio, DNI 20024697, Taller Chapa Pintura, domicilio comercial y oposiciones Australia 254, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Sberna Juan, vendedor, Sberna Sergio, comprador. Sberna Juan, DNI 13127355, vendedor; Sberna Sergio, DNI 20024697, comprador.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LORENA SOLEDAD CERCHIARI, CUIT 27-29962637-2, transfiere a Yesica Arminda Beatriz Ramos, CUIT 27-30830271-2, el Fondo de Comercio de (Gastronómico), sito en (25 de Mayo) N° 1231, (Escobar), partido de Escobar. Reclamos de ley en mismo domicilio. Lorena Soledad Cerchiari, CUIT 27-29962637-2; Yesica Arminda Beatriz Ramos, CUIT:27-30830271-2.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Transferencia de legajo de taxi, HÉCTOR ROMEO TOMASSINI, DNI 8.002.710, dom. Araucanos N° 975, mz 4, mk F, de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 35 a favor de Fernando Héctor Tomassini, DNI 30.061.858, dom. Casanova N° 304 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Berenice del Pilar Lange, adscripta del Registro N° 1, dom Castelli 494 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 03-04-2025. Berenice del Pilar Lange. Notaria. Héctor Romeo Tomassini, DNI 8.002.710, Fernando Héctor Tomassini, DNI 30.061.858.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **San Martín**. BLANCO HAYDEE NOEMI, CUIT 27-11530651-6, cede y transfiere el Fondo de Comercio rubro Autoservicio de Comestibles, Artículos de Limpieza y Perfumería - sito en la calle Alvear 4433 Villa Bonich a Chen Biao, CUIT 20-92725996-1. Reclamos de ley en el mismo. Blanco Haydee Noemi, CUIT 27-11530651-6. Chen Biao, CUIT 20-92725996-1.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **González Catán**. GUAN LANHUA, DNI 96.029.814, cede habilitación a Chen Susana, DNI 44.967.777 Autoservicio Domicilio Comercial y Oposiciones Soberanía Nacional 6291 González Catán, La Matanza Bs. As. Reclamos de ley en el mismo. Guan Lanhua Vendedor, DNI 96.029.814; Chen Susana Comprador, DNI 44.967.777.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**, Sra. YAO YUEZHU, CUIT N° 27-94035978-9, transfiere Fondo de Comercio a la Sra. Chen Lingling, CUIL N° 27-95596546-4, del negocio Supermercado, sito en la calle Arenales 2351 -José C. Paz- pdo. de José C. Paz. Reclamos de ley en el mismo. Yao Yuezhu, DNI 94.035.978; Chen Lingling, DNI 95.596.546.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. ERASMO PENAYO CABALLERO, DNI 94.042.325, con domicilio en Buenos Aires 6064, Loma Hermosa, Gral. San Martín, cede y transfiere todos los derechos de Habilitación y el Fondo de Comercio del local con rubro "Reparación del Automóvil-Taller Mecánico Chapa y Pintura", ubicado en Santa Adelina 1336, San Andrés, Gral. San Martín, a favor de Luis Alberto Penayo, DNI 23.656.579, domiciliado en Buenos Aires 6064, PBA. Se reclama de ley mismo domicilio. Erasmo Penayo Caballero, DNI 94.042.325, Cedente; Luis Alberto Penayo, DNI 23.656.579, Cesionario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. CENTRO DE APOYO INTEGRAL LA HUELLA S.R.L., CUIT N° 30-71623110-7, cede/transfiere el Fondo de Comercio con Rubro Consultorios Externos Sin Internación del local, sito en Dorrego 446, M. Grande, habilitado por Expte. N° 59802/19, a Centro de Apoyo Integral López Ivanoff S.R.L., CUIT N° 30-71873992-2. Reclamos de ley en el mismo. López Solange Elena, DNI 32.471.835, Socio; Ivanoff Gloria Estela, DNI 23.391.521, Socio.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Balcarce**. TIERI OSCAR FELIPE y MAIER RAUL ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-66425533-9, transfiere a Maier Javier Alberto y Maier Guillermo Raul S. Cap. I Secc. IV, CUIT 30-71882739-2, con domicilio en calle 13 N° 802, de la ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Taller Mecánico-Cocheras y Lavadero, sito en calle 13 N° 802 de la ciudad de Balcarce, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley Avenida Del Valle N° 492, Balcarce, pcia. de Buenos Aires. Tieri Oscar, 1196354, P/Tieri y Maier, Cedente; Maier Raul, 11685813, P/Tieri y Maier, Cedente; Maier Javier, 29079084, P/Maier J. y Maier G., Cesionario; Maier Guillermo, 31607747, P/Maier J. y Maier G., Cesionario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Tristán Suárez**. JAURIGOITY S.C.S., CUIT N° 30718225740, representada por el socio comanditado Juan Ignacio Jaurigoity, la venta de Farmacia Jaurigoity, sita en Marotto 196, Tristán Suárez, Ezeiza, pcia. de Bs. As.; libre de toda deuda y/o gravamen, a Veronica Ines Pirolo, DNI N° 24497525. Reclamos de ley en Marotto 196, Tristán Suárez, Ezeiza, pcia. de Bs. As. Juan Ignacio Jaurigoity, DNI 25.659.462; Veronica Ines Pirolo, DNI 24.497.525.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG, SONG, DNI 95.243.450, transfiere el Fondo de Comercio Autoservicio de Alimentarios y No Alimentarios (Ordenanza HCD N° 4148 Decreto: 1108/15) en Miguel Camino 4309 Segundo Sombra 1471, Ituzaingó pcia. de Bs. As a la Sra. Weng, Meiqin, DNI: 94.643.376. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local. Zhuang Song DNI 95.243.450 Vendedor y Weng Weiqin DNI 94.643.376, Compradora.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Ciudad Madero**. SILVIA MABEL MECOZZI, CUIT 27-18372000-2, cede a Jeronimo Joaquín Fabaz, CUIT 20-45476763-3, local de Venta y Cambio de Lubricantes Envasados en Origen, Repuestos y Accesorios, para el Automotor ubicado en Cabildo 947 de Ciudad Madero. Reclamos de ley en el mismo. Silvia Mabel Mecozzi, transferente; Jeronimo Joaquín Fabaz, transferido. Silvia Mabel Mecozzi, DNI 18372000, transferente; Jeronimo Joaquín Fabaz, DNI 45476763, transferido.

abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que MARCELO JAVIER VAZQUEZ, CUIT 23-21453738-9, transfiere Fondo de Comercio, Bar-Pub-Shows en Vivo-Confitería Bailable, a Luciano Martin Ginex, CUIT 20-34830030-0, sito en Colectora Oeste y Córdoba, Garín, reclamo de ley en el mismo comercio. Marcelo Javier Vazquez, DNI 21453738; Luciano Martin Ginex, DNI 34830030.

abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. SAULER SACIAF, CUIT 30-51988726-2 con domicilio en la calle Punta Arenas 1628 de la ciudad de Buenos Aires cede y transfiere a Klin S.A., CUIT 30-64061652-7 con domicilio en la calle Punta Arenas 1628 de la ciudad de Buenos Aires, el usufructo y uso de la propiedad de la calle General Savio 6073 Parque Industrial Oks Garín partido de Escobar. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Sauler Saciaf, CUIT 30-51988726-2, apoderado: Guillermo Kraves (CUIT 23-10661775-9). Klin S.A., CUIT 30-64061652-7, Apoderado: Alejandro Maschio (CUIT 20-171068529-3).

abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **San Justo**. SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ con DNI N° 14.548.321 transfiere Fondo de Comercio rubro Agencia de Remis, denominado "Remisería Buenos Aires", ubicado en la calle Almafuerte 3220, de la localidad de san Justo, partido de la Matanza, Bs. As., a favor de Jose Antonio Caruzo con DNI 28.506.523. Reclamos de ley en el mismo. Susana Beatriz Rodriguez, Vendedora. Jose Antonio Caruzo, Comprador. Susana Beatriz Rodriguez, DNI 14548321, Vendedor; Jose Antonio Caruzo, DNI 2856523, Comprador.

abr. 14 v. abr. 22

POR 1 DÍA - **El Palomar**. RADAVI S.A., con CUIT 30708064129, representada en este acto su Presidente Jorge Daniel Guzmán, DNI 24113357, transfiere a Laura Viviana Guzmán, DNI 25127077, un local de rubro indumentaria y textil, ubicado en Claudio Rosales 1485, El Palomar, pcia. de Buenos Aires. Laura Viviana Gunman; Jorge Daniel Guzman.

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ROBERTO HUGO ALAMO, DNI 23374404, transfiere Fondo de Comercio de Bar, Café y

Comidas Rápidas (Sin Espectáculo Público), ubicado en la calle Vicente López N° 17 de Monte Grande, a la Sra. Alejandra Ines Molina, DNI 16543903. Reclamos de ley en el mismo. Roberto Hugo Alamo, DNI 23374404; Alejandra Ines Molina, DNI 16543903.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **Garín.** MAMANI PAVIA NICASIO, CUIT 20-92789007-1, transfiere a Mamani Pavia Gabriel, CUIT 20-92922653-5, el Fondo de Comercio Verdulería-Frutería, sito en Av. Fructuoso Díaz 716, Garín. Reclamo de ley en el mismo domicilio. Mamani Pavia Nicasio, CUIT 20-92789007-1; Mamani Pavia Gabriel, CUIT 20-92922653-5.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **Escobar.** Por la presente se informa que la Razón Social MAXI KIO S.R.L., con CUIT 30-71028852-2, representada por Fernando Javier Ibarrola, Gerente, con DNI 16549082, transfiere el Fondo de Comercio del negocio, ubicado en la calle Ruta Provincial 25 N° 1710, local 1029, Escobar, bajo los rubros Kiosco-Regalería-Librería, con Expediente N° 194942/17, a favor de Okmarket S.R.L., CUIT N° 30-71731242-9, representada por Fernando Gabriel García, Gerente, DNI 20033141, libre de deudas y sin empleados. Reclamos de ley en el domicilio citado. Fernando Javier Ibarrola, Gerente Maxi Kio S.R.L., DNI 16.549.082; Fernando Gabriel Garcia, Gerente Okmarket S.R.L., DNI 20.033.141.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** DOME CRISTIAN ALEXANDER, CUIT 20-37661567-8, transfiere a Juarez Cinthia Grisela, DNI 28.696.369, un Comercio rubro Venta por Mayor y Menor de Quesos y Fiambres-Venta de Bebidas Con y Sin Alcohol, en Pte. Illia 301/05. Reclamo de ley en el mismo. Juarez Cinthia Grisela, DNI 28.696.369; Dome Cristian Alexander, CUIT 20-37661567-8.

abr. 15 v. abr. 23

CONVOCATORIAS

LENCAGRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/4/2025, a las 9 hs. y 10 hs. en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente, en Brown N° 515, localidad y partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Designación de directorio y distribución de cargos.
- 3º) Autorización ante DPPJ.

Pedro Guisasola, Presidente. Soc. no comprendida art. 299 LGS. Federico Alconada, Abogado, T° 36 - F° 41 CALP.

abr. 9 v. abr. 15

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A., CUIT 30-54221956-0, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 2025, a las 14 horas, en el local social, sito en la calle 12 N° 519 de la ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.
- 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Asensio Diego Fernando, Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, complejo residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2025 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2024.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5- Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6- Consideración y ratificación de la imputación de los resultados de colocaciones financieras a los Fondos de reserva de la Asociación a fin de preservar su valor.
- 7- Status anteproyecto de quince y gimnasio aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de octubre de 2022. Financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Del Rincón 65, localidad de Nordelta, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2024 podrá ser retirada en la Administración a partir del 13 de abril de 2025 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

Manuel Horacio Kosoy, Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

CLODINET S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clodinet S.A., CUIT 30-70898777-4 a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2025 a las 11 horas, a realizarse en la sede social sita en Los Cipreses 2, Barrio Carabassa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2024. Consideración del resultado.
4. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios.
5. Consideración de la gestión del Síndico. Consideración de sus honorarios.
6. Designación de los integrantes de la Sindicatura por un ejercicio.
7. Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, para su examen toda la documentación referida en el temario propuesto. A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Rodrigo Silva Nieto. Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

METRIVE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 2025, a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 19 horas en 2ª convocatoria, en su sede administrativa sita en Ruta Pcial. 31 y 191, planta alta, Salto, pcia. de Buenos Aires (dentro de la jurisdicción de la sede social y por falta de espacio), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234, Inc.1 de Ley 19550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2024.
- 3) Tratamiento en particular de la gestión de los directores y su retribución.
- 4) Tratamiento de la cantidad de directores titulares y suplentes y posible elección de miembros para cargos.
- 5) Elección de Síndico titular y Suplente.
- 6) Autorizaciones especiales.

Para concurrir, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia hasta tres días hábiles antes de la Asamblea, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social o administrativa. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 LGS. Designado según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 27/6/2024.

Roberto José Salvatori DNI 8553728, Presidente.

abr. 9 v. abr. 15

TALLERES TANDIL S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Socios y Accionistas de Talleres Tandil S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Pasteur 146 ciudad de Tandil, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la capitalización de deuda con un socio comanditado.
- 3) En su caso consideración del aumento de capital capitalizando deuda con un socio comanditado.
- 4) En su caso limitación al derecho de preferencia (art. 197-2-LGS).
- 5) En su caso reforma art. 4 del estatuto social.
- 6) Autorización.

Para asistir a la asamblea, se debe cumplir con art. 238 LGS.

Omar Luis Farah Socio Administrador. Sociedad no incluida en el art. 299 LGS.

abr. 9 v. abr. 15

LA OF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de abril de 2025, a las 9:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social, sita en calle Yatay 820, Valentín Alsina, pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024; y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2024.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2025.
- 4) Designación de nuevo Directorio.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Designación de los accionistas para la firma del acta.

Horacio Hector Fernandez, Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

ASOCIACIÓN CIVIL CASTAÑOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Castaños, ubicado en Bvrd. Los Castaños 320, Nordelta, Tigre, pcia. de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2- Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31/12/2024.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5- Designación de un Director suplente clase A para completar el mandato otorgado en Asamblea del 8 de mayo de 2024.
- 6- Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes.
- 7- Presentación de Anteproyecto SUM deportivo. Su financiamiento.
- 8- Proyecto montaje de cancha de pádel sobre platea existente. Financiación.
- 9- Proyecto acceso peatonal, tecnología. Financiamiento.
- 10- Consideración y ratificación de la imputación de los resultados de colocaciones financieras a los Fondos de reserva de la Asociación, a fin de preservar su valor.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Del Rincón 65, localidad de Nordelta, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 9º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2024 podrá ser retirada en la Administración a partir del 15 de abril de 2025 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Horacio Kosoy, Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

TALLERES TANDIL S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Socios y Accionistas de Talleres Tandil S.C.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2025, a las 9:30 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Pasteur 146 ciudad de Tandil, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de accionista/s que firmen el acta conjuntamente con el socio administrador.
- 2) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables pertenecientes al ejercicio iniciado el 01-01-2024 y finalizado el 31-12-2024 y la gestión del socio administrador.
- 3) Destino del resultado del ejercicio.

Tandil, 1 de abril de 2025. Omar Luis Farah, Socio Administrador.

abr. 10 v. abr. 16

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Hospital Español de Mar del Plata S.A. convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 28 abril 2025, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:

- 1) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024;
- 2) Aprobación de Gestión de los Directores y su retribución por las tareas técnico administrativas
- 3) Nombramiento de nuevo directorio
- 4) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (art. 238 Ley 19.550).

Abraham Rabinovich. Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

PROPIEDADES INMOT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, a celebrarse en calle 22 N° 615, Oficina "A" de La Plata, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- (2) Consideración de la documentación del artículo N° 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31/12/2024.
- (3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- (4) Consideración del destino de los resultados.
- (5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Se informa que la Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 LGS.

Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme establece el Art. 238 Ley 19.550.

Rubén Carlos Trombetta Estanga, Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2025, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. de los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2024.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Consideración y ratificación de la imputación de los resultados de colocaciones financieras a los Fondos de reserva de la Asociación a fin de preservar su valor.
6. Proyecto de Inversiones en Mantenimiento y Mejoras en Espacios Comunes. Financiamiento.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Del

Rincón 65, localidad de Nordelta, partido de Tigre, pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2024 podrá ser retirada en la Administración a partir del 15 de abril de 2025 en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18 horas.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Horacio Kosoy. Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

UDEC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UDEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2025 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 13 N° 870 de la localidad y partido de La Plata con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) accionistas para ratificar lo aprobado por la asamblea.
- 2.- Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario conforme artículo 234 inciso 1) LGS, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 3.- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el directorio.
- 4.- Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la asamblea, en concepto de sueldos y/o honorarios según corresponda.
- 5.- Determinación de número de directores titulares y suplentes y elección por vencimiento mandatos.

No compr. art. 299.

Gustavo Delfino Pollono, Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

SPRINGPARK FIDEICOMISO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Fiduciantes del Fideicomiso Springpark a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2025, a las 10 hs., en el Salón de Usos Múltiples del Barrio, sito en la calle Cotagaita 8850, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un Fiduciante para presidir el acto.
- 2) Designación de dos Fiduciantes para firmar el acta.
- 3) Estados contables al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2024.
- 4) Consideración de la gestión del Fiduciario.

En caso de no reunirse quorum suficiente en la primera convocatoria se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha y lugar a las 10:30 hs. con los Fiduciantes presentes.

Edit Domínguez.- Fiduciaria. Fiduciaria Duar S.A. Presidente, DNI 13022435.

abr. 10 v. abr. 16

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 3- Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
4. Autorizaciones para su inscripción.

Quilmes, 19 de marzo de 2025, Ignacio Javier Flores, Director Presidente.

Notas: a) La constitución de la asamblea requiere de las mayorías establecidas en el art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 299.

Ignacio Javier Flores, Presidente.

abr. 10 v. abr. 16

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de abril de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a partir de las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a realizarse en Diagonal 80, N° 1001, La Plata, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratarse el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 3) Consideración y Destino de los Resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024;
- 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.;
- 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad y
- 10) Autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en la sede social sita en Diagonal 80, N° 1001, La Plata, provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota 2: Se encuentra copia de la Memoria y de los Estados Financieros al 31/12/2024 a disposición de los accionistas en la sede social, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con la anticipación de ley. cotización. Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

Ana Julia Fernandez, Notaria autorizada.

abr. 10 v. abr. 16

ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE LASERISTAS**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de abril de 2025, a las 19:00 hs., en el domicilio de Av. Mitre 1999, CP 1642, San Isidro, Sede Club Náutico San Isidro (CNSI), y en 2da. convocatoria por falta de quórum a las 19:30 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar presidente y secretario de la Asamblea.
 - 2) Designación de 3 asociados para firmar el acta.
 - 3) Aprobación de la documentación societaria Balances, Estados de Recursos y Gastos, Memoria e informe de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
 - 4) Ratificación de todo lo actuado la C.D.
 - 5) Ratificación de lo actuado por el presidente y secretario a fin de autorizar a presentar la documentación post asamblearia de los ejercicios 1 a 7, a fin de normalizar las anomalías causadas por la pandemia; para tal fin se procede poner en consideración los siguientes estados contables: 1.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 aprobado en la asamblea del 5 de marzo de 2018, 2.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 aprobados en la asamblea del 10 de marzo del 2019, 3.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 aprobados en la asamblea de 7 de marzo del 2020, 4.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 aprobados en la asamblea 9 de marzo 2021. 5.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 aprobados en la asamblea del 05 de marzo del 2022, 6.- consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 aprobados en la asamblea 9 de marzo 2023 consideración los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 aprobados en la asamblea 9 de marzo 2024.
 - 6) Aprobación de todo lo actuado por la C.D. original y todo lo firmado por el Sr. Andres Heredia y Fernando Ines a pedido de la C.D. Saliente.
 - 7) Designación por dos períodos (2025 y 2026) de la Comisión directiva.
 - 8) Consideración de los motivos que llevaron a poner en consideración los estados contables en la presente asamblea.
- San Nicolás, 3 de febrero de 2025. Fernando Ariel Ines, DNI 33.205.347, Tesorero.

abr. 11 v. abr. 21

CENTRO DE CARNICEROS Y MATARIFES DE AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de

2025, a las 12 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social de Av. Juan J. Mujica 0226, de la ciudad de Azul, provincia de Bs. As., y en segunda convocatoria a las 13:30 hs. en el mismo lugar y día a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Explicación de las causas de la Asamblea fuera de término.
 - Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
 - Evaluación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones y la ratificación de lo actuado hasta el momento.
 - Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios
- Agustín Alvaro, DNI 27511875, Presidente.

abr. 11 v. abr. 21

ADMINISTRADORA ESTANCIAS DEL PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2025 en Ruta 8 km 56,500, Casona del Club Champagnat, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, los efectos de tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta asamblea;
2. Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Fernando Ibarra. Aprobación de su Gestión.
3. Designación de Director Titular y Director Suplente en representación del Accionista Estancias Golf Club S.A.
4. Autorizaciones.

El Directorio. Esteban Vilgre La Madrid, Gerente General.

abr. 11 v. abr. 21

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria, no comprendida en art. 299 LGS, para el día 05/05/2025 a las 15:30 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se ha de celebrar en Avenida España N° 352 de la localidad y partido de General Rodríguez, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO: Designar accionistas para firmar el Acta.
- SEGUNDO: Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
- TERCERO: Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.
- CUARTO Lectura y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.
- QUINTO: Consideración de la gestión de los Administradores.
- Cutuli Mariano, Apoderado.

abr. 11 v. abr. 21

CHACRAS DEL MOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asam. Gral. Ordinaria en 1º y 2º convocatoria, para el 10-05-2025 a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en Ruta 8 km 72, pda. Robles, Ex. de la Cruz

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inc.1, Ley de Soc., correspondiente al ejercicio 26 cerrados el 31-12-24
- 3) Aprobación de la gestión de todos los directores.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.

Para asistir deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 08-05-2025. Soc. no comp. en el art. 299. Andrea M. Luna Busquets, DNI 16270882, Contadora Pública Nacional.

abr. 11 v. abr. 21

MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2025 a las 10:00 horas en la sede social calle Rivadavia N° 97 de la ciudad de Daireaux, partido de Daireaux de la provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- II. Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024.
- IV. Destino del Resultado Acumulado al cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de 2024.

V. Fijación del número y nombre de los Directores y su elección, por un año.
Sociedad no comprendida en art. 299. Depósito de ley según art. 238 de Sociedades Comerciales.
Patricia Elizabet Giron, DNI 27314930, Apoderada.

abr. 14 v. abr. 22

PIAGGIO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16-5-2025 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 64 N° 525 de la ciudad y partido de La Plata, pcia. Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 2023 y 31-8-2024;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio en los ejercicios económicos cerrados el 31-8-23 y 31-8-24;
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31-8-23 y 31-8-24;
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio en los ejercicios económicos antes indicados.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LGS. Sociedad no incluida en el art. 299 LGS.

El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

abr. 14 v. abr. 22

PIAGGIO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24-4-2025 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 64 N° 525 de la ciudad y partido de La Plata, pcia. Bs. As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura;
- 3) Consideración de la reforma del art. 8 y 11 del estatuto social;
- 4) Designación de Directorio: fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y distribución de cargos;
- 5) Autorización.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LGS. Sociedad no incluida en el art. 299 LGS.

El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

abr. 14 v. abr. 22

JOSE ANACLETO E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 09/05/2025, en primera convocatoria a las 15 hs. y a 16 hs. en segunda convocatoria en la calle 44 N° 1031 de La Plata, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
- 2) Consideración de la Documentación del Art. 234 inc. 1° de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 30/XI/2024, Memoria, Balance, Patrimonio Neto, Notas y Anexos;
- 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;
- 4) Aprobar la gestión de los directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración de su remuneración, en concepto de sueldos y/o honorarios según corresponda;
- 4) Fijación del número de directores y elección de las personas que reemplazarán a los salientes por el término de 3 años.

No comprendida Art. 299 LGS.

Angela Ester Anacleto, Presidente.

abr. 14 v. abr. 22

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (Rodolfo Kusch 1.025) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día lunes 5 de mayo de 2025 a las 18:30 horas en primera convocatoria y, en 2º convocatoria a las 19:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Explicación de motivo del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de Memoria y Estados Contables e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024.

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024.

5) Elección de directorio por vencimiento de mandato y por el plazo de 3 (tres) ejercicios.

6) Artículo XXI.2 Reglamento Convivencia. Consideración de Recurso de Reconsideración presentado por el Sr. Juan Ignacio Gili sobre el Expediente 9/2024 por presunta infracción a los artículos V y XII, incisos b, e, j, k, y n del Reglamento Interno de Convivencia.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con anticipación no menor a tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

Cr. Diego Alejandro Naumovitch, DNI 28.777.370. Apoderado.

abr. 14 v. abr. 22

BERNESA S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Bernesa S.A.C.I a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de mayo de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria de manera presencial en la sede social sita en calle Molina Arrotea 2151, Lomas de Zamora, pcia. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los cuatro meses de cerrado el ejercicio económico 2024.

2) Designación de dos accionistas para implementar, redactar y firmar conjuntamente con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

3) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2024, con la correspondiente aprobación de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea.

4) Consideración de la gestión cumplida por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio 2024.

5) Consideración de la gestión cumplida por el señor Síndico Titular durante el ejercicio 2024.

6) Aprobación de los honorarios de los señores Directores y del Síndico Titular por sus funciones durante el ejercicio 2024.

7) Distribución de los Resultados no Asignados acumulados al 31 de diciembre de 2024 y desafectación de reservas.

8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos para ocupar los cargos por el término de un (1) ejercicio.

9) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio.

Los Señores Accionistas. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea y en razón a que todas las acciones son nominativas cuyo registro es llevado por la propia sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 Ley 19.550. Dra. Marcela Fabiana Civalero. Abogada.

Dra. Marcela Fabiana Civalero

Abogada T° 48, F° 627 CPACF T° XIII F° 334 CALZ

abr. 15 v. abr. 23

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CÍA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de mayo de 2025, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la Calle Altair 210 (ex Calle B), Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II- Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 60° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

III- Consideración de la Gestión del Directorio.

IV- Remuneración de Directores.

V- Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 9 de abril de 2025.-

El Directorio. Domingo Contessi, Presidente.

abr. 15 v. abr. 23



NUTREMAS S.R.L.

POR 3 DÍAS - En cumplimiento del art 204 LSC Nutremas S.R.L., CUIT 30-61823196-4, DPPJ Mat29, Leg 55608 del 15/03/1991. Sede: San Andrés N° 602 loc y part San Andrés Bs As. Por Acta de Reunión de Socios del 20/10/2023 decidió la Reducción de capital de \$9.000.000 a \$4.500.000 para lo que se ha preparado el balance especial de reducción al 30/09/2023. Valuación del activo, del pasivo y monto del patrimonio neto. Antes de la reducción: Activo:\$4.679.393.141. Pasivo:\$1.861.659.908. Patrimonio neto: \$2.817.733.233. Después de la reducción del capital: Activo: \$3.592.281.831. Pasivo:\$1.861.659.908. Patrimonio neto: \$1.730.621.923. Esta publicación se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones de ley deben efectuarse en San Andrés N° 602 loc y part San Andrés Bs As, de lunes a viernes de 8 a 17 hs. Se trato la ref de los arts 4, 6 y 10 del estatuto social. Aut. Dra Conforti. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada, T°LXV F°462 CALP.

abr. 11 v. abr. 15

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD LIMITADA DE PEDRO LURO/COOPERATIVA TELEFÓNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE PEDRO LURO LIMITADA

POR 3 DÍAS - Fusión por incorporación Conforme a lo establecido en el artículo 83 ley 20.337 y el artículo 5 de la resolución 100/90 del Ministerio del Interior, se comunica por el plazo de tres días la incorporación acordada en el Compromiso de Fusión por Incorporación de la Cooperativa de Electricidad Limitada de Pedro Luro por la incorporación de la Cooperativa Telefónica de Servicios Públicos y Vivienda de Pedro Luro Limitada aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31/03/2025. Se comunica: A) Las sedes sociales y matrículas de las mencionadas Cooperativas son las siguientes: La Incorporante: Cooperativa de Electricidad Limitada de Pedro Luro: calle 101 nro. 1.076 de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, bajo la matrícula Nro. 1.415 y la Incorporada Cooperativa Telefónica de Servicios Públicos y Vivienda de Pedro Luro Limitada calle 24 nro. 279 de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, bajo la matrícula Nro 5.918. B) La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024, fecha en que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente: Cooperativa de Electricidad Limitada de Pedro Luro: Activo : \$ 8.630.480.409,94 Pasivo: \$ 1.208.716.015,57; Cooperativa Telefónica de Servicios Públicos y Vivienda de Pedro Luro Limitada: Activo : \$ 158.409.220,66 Pasivo: \$ 10.515.590,57. C) El acuerdo previo de fusión fue celebrado el día 15 de Octubre de 2024 y aprobada por la Cooperativa de Electricidad Ltda de Pedro Luro, el día 20 de Febrero de 2025 en Asamblea Gral. Extraordinaria y aprobada por la Cooperativa Telefónica de Servicios Públicos y Vivienda de Pedro Luro, en Asamblea Gral Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2025 Firmado: Guillermo Cesar Cura, Presidente Isla Carlos Eduardo Secretario.

abr. 14 v. abr. 16

COMBI MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - En el Acta de Asamblea Extraordinaria del día 15 días del mes de octubre de 2024, por el cambio de jurisdicción de la sede social de la sociedad, se modifica el artículo siguiente: Primera. Denominación: La sociedad se denomina "Combi MDQ S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. CPN. Elisabet Lilian Iribarren.

LINKERS FINANCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 03/04/2025 se reforma el artículo 9° del estatuto agregando el monto de la garantía que deberán prestar los directores de la sociedad, fijando la misma en pesos un millón por cada director titular. Maricel Paula Marcos. Abogada.

JOAQUIN CASAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Respecto al aviso #57616 de fecha 28/03/2025, se aclara que Gabriela Patricia Rivera queda designada como socia gerente suplente (Art. 157 de la ley 19.550). Contadora: Agostina Santana. Carácter: Apoderada.

ALTO RINDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma: Por acta de reunión de socios de fecha 18/03/2025 se decide unánimemente modificar el artículo segundo del estatuto - plazo: Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción de la sociedad. Stefania Alejandra Espinosa. Autorizada.

BABO S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Por AGO del 6/09/2023 renuncian al cargo de Pte. el Sr. Domingo Balotta, DNI 4.400.712, CUIT/CUIL 20-04400712-7, domicilio en Caracas N° 1062 7mo A CABA; y al de Dtor Sup la Sra. Mónica Claudia Diago Piñón, DNI 93.562.295, CUIT/CUIL 27-93562295-1, domicilio Alvear N° 3770 MdP, Gral. Pueyrredón Bs. As. Se designa nuevo directorio: Pte. Gimena Isabel Vecchio, DNI 42.822.126, CUIT/CUIL 27-42822126-0; y Dtor. Sup. Mikhail Toledo, DNI 36.217.996, CUIT/CUIL 20-36217996-4, ambos con domicilio real y especial Av. Colón N° 2198 de MdP, Gral Pueyrredón, Bs. As.; y por AGO del 31/03/2025 se rectifica el DNI del Pte renunciante Sr Domingo Balotta siendo su DNI correcto 4.400.712 y se ratifica las renunciaciones y las designaciones de la AGO del 6/09/2023. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

DUAL TIGRE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria nro 22 y acta de directorio nro 37 de fechas 12/11/2024 han decidido aceptar por unanimidad la designación del directorio integrado por: Emiliano García y María Soledad Ortega, como directores titulares, y a Matías Federico Jodar como director suplente. Aceptan sus cargos, y fijan su domicilio real y especial: Emiliano García y María Soledad Ortega en Bauness 1960, 4 piso B, CABA, y Matías Federico Jodar en Mascagni 197, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Abogada Autorizada en misma Asamblea. Susmano Micaela Belen, Abogada.

BIELEK S.A.

POR 1 DÍA - Por res. Asamblea de fecha 20/08/2024, se designo a Rafael Cristian Salva, DNI N° 23.681.083 como Director Suplente. Duración del cargo: 3 ejercicios. Suyai Fernandez. Abogada.

EQUIPO Z S.A.

POR 1 DÍA - 1) Denom.: Equipo Z S.A. 2) Constitución: Esc. 103 del 09/04/25 3) Dur.: 99 años desde inscripción 4) Domic. Pcia de Bs As. 5) Sede social: Mariani 7.748, MdP, Gral Pueyrredón, Pcia de Bs As. 6) Accionistas: Luz Aylén Alonso, hija de Dulce Soledad Solange Lucero y de Inti Alonso, arg, nac 20/01/98, comerciante, DNI 41.007.490 CUIL 27-41007490-2; solt, dom calle Mariani 7.748 Mdp, Gral Pueyrredón, Pcia Bs As; e Inti Alonso, arg, nac 21/05/75, DNI 24.754.508 CUIL 20-24754508-6; div en 1º nupcias de Dulce Soledad Solange Lucero, comerciante, dom en calle Concepción Arenal 5140 Mdp, Gral Pueyrredón, Pcia Bs As; 7) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada contractualmente con terceros idóneos, dentro o fuera del país, a la importación y exportación de bienes durables y no durables; y a su venta por canales de comunicación presenciales y no presenciales tales como telemarketing, venta a través de internet, redes sociales y/o aplicaciones de dispositivos móviles, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Se incluye el marketing, logística, almacenamiento, distribución y comercialización de dichos productos al por mayor o menor y por cualquier canal de venta, fuera y dentro del país, adquiridos en propiedad por la sociedad o sea de terceros con los que se vincule contractualmente. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con las referenciadas precedentemente posibilitando la explotación de marcas, patentes, licencias y/o franquicias nacionales e internacionales. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementemente o sea una consecuencia de los mismos. 8) Capital: \$30.000.000 9) Cierre Ejercicio: 30/06. 10) Admin a cargo de Directorio nro. de miembros que fije Asamblea mín. 1 y máx. 5 direc. titulares e igual o menor de sup. 11) Mandato: 3 ejercicios. 12) Representación: Presidente o vice en su caso. 13) Fiscalización: sin sindicatura 14) Directorio: Pte: Luz Aylén Alonso Dir. Supl: Inti Alonso con dom. especial en Mariani 7.748, MdP, Gral Pueyrredón, Pcia de Bs As. 15) Autorizados: Juan Pablo Caviasso, escribano autorizante.

LA CALLE DE LOS SUEÑOS PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se constituyó por instrumento público de fecha 08/04/2025. Socios: Diego Ullua, argentino, DNI 37.893.295, CUIT 20-37893295-6, nacido el 04/10/1993, comerciante, soltero, domicilio Rawson 6990 de Mar del Plata; Ignacio Franco Reyes, argentino, DNI 37.405.660, CUIL 20-37405660-4, nacido el 22/03/1993, comerciante, soltero, domicilio en Avda. Colón 8968 de Mar del Plata; Gonzalo Rodríguez Riviere, argentino, DNI 37.823.292 y CUIL 23-37823292-9, nacido el 27/07/1993, comerciante, soltero, domicilio Rodríguez Peña 608 de Mar del Plata. Denominación: La Calle De Los Sueños Producciones S.R.L. Domicilio: Rivadavia 2739, 5º piso departamento 18, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, pcia. de Buenos Aires. Duración: 95 años. Objeto: a) Producción y Organización de Eventos; b) Venta y Comercialización de Entradas; c) Expendio de bebidas y alimentos; d) Publicidad y marketing; venta de merchandising y productos relacionados; f) Alquiler y venta de equipamiento; g) Servicios complementarios; h) Se entiende que para el cumplimiento de estas actividades podrá ejecutar o hacer ejecutar todos aquellos trabajos necesarios a tal fin, aunque no se especifiquen en este contrato, como así también realizar todos los actos jurídicos necesarios con bienes de uso, muebles o inmuebles cuando sea necesario a los efectos del cumplimiento de las actividades mencionadas. Capital social: \$5.000.000; dividido en 5.000 cuotas de \$1.000 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Suscripción e integración: Diego Ullua suscribe 2.250 cuotas; Ignacio Franco Reyes suscribe 2.000 cuotas y Gonzalo Rodríguez Riviere suscribe 750 cuotas. Administración y Representación: Uno o más socios; o uno o más socios y uno o más terceros; o uno o más terceros; en forma indistinta. Representación legal: Gerente. Se designa gerente por todo el término de duración de la sociedad al Sr. Ignacio Franco Reyes. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril. Alberto Rafael Bignami Contador Público Nacional Fº68 Fº117 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Leg. 17.382-7 C.U.I.T. N° 23-14393157-9.

MANNY CALAVERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Panero Alejandro, 04/3/1982, D.N.I. 29.359.422, CUIT 20-29359422-9, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia N° 3850, Mar del Plata, ptdo. Gral. Pueyrredón, PBA. y Barcala Gonzalo, 23/3/1989, D.N.I. 34.400.699, CUIT 20-34400699-8, soltero, domiciliado en Bogotá N° 2579 piso 4º dpto. B, de C.A.B.A., ambos argentinos y comerciantes, constituyen el 27-3-2025 Manny Calavera S.R.L.; sede social: en la Av. Libertad N° 3991, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.; Objeto: A.1) Vinería, vinoteca: Importar, exportar, distribuir, consignación y venta al por mayor y al por menor de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas y alcohólicas, de bodegas propias o de terceros, t/ tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y elem complementarios. A.2) Almacenes y mercado: Cualquier forma de comercialización, al por mayor y al por menor, de productos que se relacionen con la explotación del negocio de almacenes, art del hogar y tienda, art de cosmética, mat y equipos para laboratorio, art de tocador; art de higiene personal y de limpieza del hogar, art y productos comestibles; art de regalería, de juguetería, materiales musicales, libros incluidos los de texto, envases descartables; art de librería, de bazar, artísticos, decorativos, de

tapicería, de ferretería, electrónicos y electrodomésticos, muebles, colchones, almohadones, almohadas, prendas de vestir y marroquinería. Importación y exportación de café y bebidas a base de café. A.3) Comercialización mayorista y/o minorista, consignación, representación, importación, exportación y distribución de art de tabaquería y productos complementarios. A.4) Conceder y adquirir franquicias p/ realización de dichas actividades.- La comercialización podrá realizarse por cualquier medio, incluso por venta por internet. B) Industrial: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, etiquetado, pasteurización, rotulación, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; destilación de bebidas espirituosas con y sin alcohol, fraccionamiento y destilación de gin, productos botánicos y flores. C) Importación y exportación D) Transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los productos relacionados con el objeto social. E) Gastronomía: Explotación de restaurantes, bares temáticos, bailables y de espectáculos, hamburguesería, servicios de catering, confiterías, servicios de comedores, distribuir comidas pre elaboradas y elaboradas. F) Ops. Inmobiliarias por cta. Propia o de 3º de bs inmuebles, urbanos y rurales, explotac agropecuarias: construcc de t/clase de edificio y obras.- G) Fciera. salvo ley 21526. Duración: 99 años; Capital Social: \$2.000.000; Panero Alejandro suscribe el 50% y Barcala Gonzalo suscribe el 50%. Cierre ejerc. 30/9; Gcia. por plazo social. Gte Tit: Panero Alejandro y Gte Splte: Barcala Gonzalo; Fiscalización: Los socios. C.P. María Laura Sanchez - Tº104 Fº214 Leg. 26907/7 - CPCEPBA.

RESTO LA PARÍS 7400 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Resto La París 7400 S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 08/04/25. Socios: la Sra. Barrozo Rita Lucia, DNI 42215659, CUIT 27-42215659-9, nacida el 21/*05/1999, casada en primeras nupcias con Braian Exequiel Lucena Juárez, comerciante, domiciliada en San Martín N° 2.851, de la ciudad y partido de Olavarría, la Sra. Diaz Daiana Karina, DNI 34942341, CUIT 27-34942341-9, nacida el 10/01/1990, soltera, comerciante, domiciliada en Moisés Lebonson N° 4.631, de la ciudad y partido de Olavarría, la Sra. Rodriguez Leonela, DNI 38529092, CUIT 27-38529092-1, nacida el 11/11/1993, soltera, comerciante, domiciliada en Calle 301 S/N Barrio Amparo Castro Mck 3, de la ciudad y partido de Olavarría, y el Sr. Russo Cristian Gaston, DNI 28085488, CUIT 20-28085488-4, nacido el 15/06/1980, casado en primeras nupcias con Maier María Eugenia, comerciante, domiciliado en Chiclana N° 1.855, de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Resto La París 7400 S.R.L. Domicilio: Vicente López N° 2.696, de la ciudad y partido de Olavarría, provincia de Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, con privados y el Estado Nacional, Provincial o Municipal, mediante contrataciones, venta y/o licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de productos alimenticios elaborados y preelaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol. b) La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cap: Pesos Cuarenta Millones (\$40.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00). Órgano de adm.: Socio Gerente: Russo Cristian Gaston, D.N.I. 28.085.488, CUIT 20-28085488-4, quien conforme a lo normado en los art. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades constituye domicilio real y especial en Chiclana N° 1.855, de la ciudad y partido de Olavarría, pcia. De Bs. As. El cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la soc pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej.: 31/03. Bortolotti Matias Enrique, Contador Público.

ORTOPEDIA Y CIRUGÍA TRAUMAPROT S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su Constitución 1) la Srta. Maria de Lujan Silva, arg., nacida 25/05/64, D.N.I 17.203.370, CUIT 27-17203370-4 empresaria, divorciada de Barbuscia Osvaldo; la Srta. Iara Yasmín Barbuscia, arg., nacida el 11/11/94, D.N.I 38.604.018 CUIT 23-38604018-4, psicóloga, soltera; ambas domiciliadas en Barbosa 2699 Ituzaingó, pdo. de Ituzaingó pcia. Bs As; 2) Instrumento del 19/03/2025 3) Domicilio social y gerencial constituido Segunda Rivadavia 15325, Haedo, partido Morón, pcia de Bs As. domicilio electrónico constituido en estudiolunacontable@gmail.com 4) Objeto social: Servicios relacionados a la salud física y mental; Venta de productos relacionados a la salud humana; pudiendo importar, exportar, licitar y distribuir dichos productos y servicios; 5) Dirección y administración: Todos los socios indistintamente con carácter de gerente por el término duración de la sociedad. 6) Fiscalización: A cargo de socios no gerentes 7) Capital social: Pesos un millón dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una y suscriben 60% Maria de Lujan Silva y 40% Iara Yasmín Barbuscia 8) Duración de la sociedad: 99 años desde inscrip. DPPJ.9) Cierre ejercicio comercial: 30/04. Firma C.P. Silvana Gabriela Luna.

ruta 88 KM 9.5 S.R.L

POR 1 DÍA - Por A.R.S. N° 3 del 26/03/2025 unánime, se designa nuevo Gerente: Sr. Casetta Miguel Angel, casado, en primeras nupcias con Ayala Sonia Alicia, nacido 16/07/1966, argentino, comerciante, DNI número 18.088.956, CUIT/CUIL 20-18088956-7, domiciliado en calle Sarmiento N° 85, Barrio Roca, Coronel Vidal, partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. CP Daniela Fabiana Frisone. DNI 18.368.488. Contadora Pública Nacional Mat. Tº 92 Fº 143 Leg. N° 23693/4 C.P.C.E.P.B.A CUIT 23-18368488-4.

CARNICERÍAS GALVAN 7400 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: "Carnicerías Galvan 7400 S.R.L." Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 08/04/25. Socios: La. Sra. Almeida Claudia Lorena, D.N.I. 38.957.033, CUIT 27-38957033-3, nacida el 23/08/1995, soltera, comerciante, con domicilio en Pourtales N° 3.881, de la ciudad y partido de Olavarría, el Sr. Galvan Marco Nicolas, D.N.I. 38.529.690, CUIT 20-38529690-9, nacido el 15/11/1993, soltero, comerciante, con domicilio en Grimaldi N° 2.334, de la ciudad y partido de Olavarría y el Sr. Galvan Carlos Federico, D.N.I. 35.168.154, CUIT 20-35168154-4, nacido el

17/07/1989, casado en primeras nupcias con D'Amico Cinthia Guillermina, comerciante, con domicilio en Río Bamba N° 4.365, de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Carnicerías Galvan 7400 S.R.L. Domicilio: Grimaldi N° 2.334, de la ciudad y partido de Olavarría, Bs. As. Duración: Noventa y nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. a) Comercial: Compra-venta de carne bovina, ovina, porcina, aves y derivados, recursos del mar, chacinados y anexos al por menor y/o mayor pudiendo realizar la comercialización de carnicerías, establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de faenamiento, matarife, matarife carnicero, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne. Compra - venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios, carnes, frutas, verduras, bebidas con y sin alcohol, golosinas, textiles, blanco, artículos de limpieza, indumentarias, plásticos, perfumes y cosméticos. b) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Cap: Pesos Cuarenta Millones (\$40.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas de cuatrocientos mil pesos (\$400.000,00). Órgano de Adm.: Socio Gerente: Galvan Marco Nicolas, D.N.I. 38.529.690, CUIT 20-38529690-9, quien conforme a lo normado en los art. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades constituye domicilio real y especial en Grimaldi N° 2.334, de la ciudad y partido de Olavarría, pcia. de Bs. As. El cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la soc pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: Ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej.: 31/03. Bortolotti Matias Enrique, Contador Público.

BRILLOLUX DE TRES ARROYOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 21/07/2022 se constituyó Brillolux de Tres Arroyos S.R.L. socio Angel Nieves Rosales, viudo, socio Manuel Etcheverry, soltero, empresario. Designar socio gerente a Manuel Etcheverry DNI 17.465.671, con domicilio especial en Betolaza nro. 652 de Tres Arroyos, pcia. Bs. As. Artículo 1) localidad de Tres Arroyos. Disposición Transitoria 2) capital social \$50.000. Mariano Echegoyen Contador Público Tomo 109 Folio 41 Legajo N° 28036/4.

ERGIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 24/01/2024, se designó Presidente a Luis Alberto Sierra y Vicepresidente a Alan Joel Rey. Ambos aceptaros sus cargos y constituyeron domicilio en Puertos del Lago, Barrio Muelles, lote 107, Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. Por Acta de Directorio del 20/03/2025 se cambió la sede social a Puertos del Lago, Barrio Muelles, Lote 107, Belén de Escobar, Escobar, Bs. As. Autorizada por Acta de Directorio del 20/03/2025. Jacqueline Estefanía Rigby, Abogada T°IV F°4 CAZC.

KVETY KHAR EDIFICACIONES URBANAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea general extraordinaria del 13/02/2025 se resolvió el cambio de la sede social fijándose la misma en la calle Oncativo N° 2035, piso 2, oficina 21 de Lanús Este, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, lo cual fue resuelto por unanimidad. Carlos Alberto Flores. Presidente. Carlos A. Flores DNI: 26288770.

MANTEBA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 90 del 08/04/2025 ante esc. Fátima Pichel; 2) Mauro Javier Davila, argentino, 14/02/2001, soltero, DNI 43.302.565, CUIT 20-43302565-3, electricista, domicilio Hugo Unia 3432, San Andrés, San Martín, prov. de Bs As y Sofía Malena Muzzillo, argentina, 05/12/2001, soltera, DNI 43.783.634, CUIL 27-43783634-0, profesión logística, domicilio Gascón 2620, Boulogne, San Isidro, prov. Bs. As.; 3) Manteba S.R.L.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede Hugo Unia 3432, San Andrés, partido de San Martín; 5) Objeto: a) Servicios eléctricos: Instalación, servicio y mantenimiento eléctrico en general, compra, importación, exportación y venta de materiales eléctricos, informáticos e insumos relacionados con la actividad, bajadas de medidor y habilitaciones, instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica, redes informáticas para oficinas y comercios, instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, proyectos y diagramas eléctricos, trámites ante distribuidoras eléctricas y/o autoridades de control tanto a nivel municipal, provincial y nacional.- b) Mantenimiento industrial y mecánico: Mantenimiento de máquinas industriales mecánicas e hidráulicas, compra, importación, exportación y venta de maquinarias industriales mecánicas e hidráulicas, e insumos relacionados con la actividad, fabricación y reparación de maquinaria industrial, servicios de herrería y soldadura.- c) Construcción y mantenimiento de inmuebles: Ejecución de obras públicas y privadas, construcción, reformas, refacción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, servicios de albañilería, plomería y pintura, mantenimiento integral de clubes deportivos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) 99 años de la inscripción; 7) \$200.000 en 200.000 cuotas de \$1 cada una; 8) Gerente Mauro Javier Davila, por todo el tiempo de duración del contrato, domicilio especial en la sede social; 9) 31 octubre de cada año; 10) Fiscalización: Por socios no gerentes.- Fatima Pichel. Escribana.

SANTA ELISA URIBE ECHEVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Santa Elisa Uribe Echevarría S.A., C.U.I.T. 30-50813544-7 con sede social en Hipólito Yrigoyen 975 de Carhué, partido Adolfo Alsina, prov. de Buenos Aires, inscrita en DPPJ legajo 64.863, Matrícula 34.167.- Por asamblea extraordinaria de fecha 27/05/2023, reduce su capital a \$73.449. Bruno Maugeri. Escribano. Bruno Maugeri, Escribano Carnet 4970.

SANTA CAR NEGOCIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por RUS 31/3/25. Nueva sede social: Las Camelias N° 3234, Oficina 106, Edificio Office Park Norte, localidad Del Viso partido Pilar, Bs. As. Julio Querzoli CP.

MAMELI Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Hace saber por un día que en la reunión de socios del 10 de marzo del 2024 se procedió a la elección del nuevo socio gerente de la sociedad. Se designó al señor Roberto Oscar Celay DNI 13.986.556 como Socio Gerente, constituyendo domicilio en calle 41 nro. 41 de la localidad de Mercedes provincia de Buenos Aires, con mandato hasta que la asamblea lo revoque o el mismo decida renunciar. Celay Roberto Oscar.

BABIEN S.A.

POR 1 DÍA - Art.10 LGS.- 1) Escr. N°212 del 3/4/2025, Escribano Juan Francisco Dusserre se protocoliza Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 16/3/2023 y Acta de Directorio del 23/3/2023: 1) Designan autoridades, distribuyen y aceptan cargos. Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente (Rep. Legal): Luis Pablo Poli, argentino, nacido el 6 de junio de 1965, DNI 17.715.668, CUIT 20-17715668-0, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Karin Henrich; y Director Suplente: Mateo Poli, argentino, nacido el 24 de febrero de 1995, DNI 38.991.505, CUIT 20-38991505-0, soltero, ambos domiciliados en Zapala número 3707, Parque Leloir, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires.- Autorizada Yamila Alexandra Clemente. Abogada.

AGRORAÍCES JAP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios, los cónyuges en primeras nupcias: Carlos Alberto Ares, 10-08-62, DNI 14.988.136, CUIL/T 20-14988136-1, metalúrgico y Laura Hieber, 02-03-63, DNI 16.321.767, CUIL/T 27-16321767-3, jubilada; ambos argentinos, domiciliados en Emilio Castro 919, ciudad y pdo. de Lanús, pcia. Bs. As.; 2) Inst. Público 08/04/2025; 3) Av. Bartolomé Mitre 2444 localidad y partido de 9 de Julio, Pcia. Bs. As.; 4) a) Explotación Agrícola y Ganadera: Explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y planta de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas, o ampliación de forestaciones existentes y/o cultivos y de plantaciones frutales. Engorde en "Feed Lot" de ganado. Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos, cría de ganado de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruce de diversas calidades; operaciones de intermediación de ganado en pie; servicios de inseminación artificial, incluyendo todo tipo de servicios para mejorar la reproducción de animales; engorde de novillos y vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera, apícola, avícola, o de cerdos; explotación y/o administración de establecimientos de cría de equinos cualquiera sea su raza y/o destino; importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas, ganado, implementos rurales, materiales, maquinarias y todo otro producto o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, construcción de viviendas, puentes, caminos, compraventa y urbanizaciones de todo tipo de inmuebles con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. c) Transporte: 1) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, productos agrícolas y ganaderos, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros; 2) Logística: La prestación y/o la explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general 4) Brindar asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas y el descuento de documentos de terceros. La inversión en valores inmobiliarios o mobiliarios, compraventa de acciones, títulos y valores y su negociación y la participación en sociedades por acciones mediante aporte de capital u otra forma. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria, por la que se requiere el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 5) 99 años; 6) Capital \$30.000.000; 7) Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo asamblea elegir igual o menor nro. de suplentes. Rep. Legal: Presidente o Vice. en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Carlos Alberto Ares. Directora Suplente: Laura Hieber ambos domicilio especial sede social. Duración cargos 3 ejercicios. Fiscalización: art.55 LGS; 8) Soc.no incluida en art.299 LGS. Prescinde sindicatura; 9) Cierre ejercicio 31/10. Sebastián Alfredo Marianacci. Escribano.

VENTRE MADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - RUS del 13/2/25. Nuevo Texto ordenado. Julio Querzoli CP.

IMPROVING DECISIONS S.A.

POR 1 DÍA - 1.- Constitución: Escritura n° 129. Fecha.: 08/042025, Esc. Horacio E.R. Etchegoyen, Reg. 6 de Saladillo. 2.- Socios: Leandro Ferro, 19/12/1983, DNI 30.502.278, Cuit 20-30502278-1, ing. agrónomo, solt, dom en Cabral 1921 de Saladillo, Bs.As; Alberto Javier Galdeano, 22/08/1979, DNI 27.263.979, Cuit 20-27263979-6, Lic. Adm. Agraria, cas. Prim. Nup. c/ Adriana Verónica Pugelj, dom en Rivadavia 2380 de Saladillo, Bs.As y Sebastián Salvaro, 14/03/1980, DNI 27.697.886, Cuit 20-27697886-2; Lic. Adm. Agraria, cas. Prim. Nup. c/ Maria del Pilar Costaguita, dom en 7 n° 681 de General Pico, La Pampa, todos argentinos. 3.- Denominación: "Improving Decisions S.A." 3.- Domicilio: Cabral 1611, Saladillo, Bs. As., Argentina. 4.- Objeto: Prestación de servicios de consultoría en todas sus ramas y especialidades incluyendo, pero sin limitarse, a empresas, instituciones, organizaciones gubernamentales u otro tipo de corporación ya sean personas humanas o jurídicas, en aspectos de estrategia, gobierno corporativo, dirección, reestructuración, coordinación, gestión, organización y capacitación en general. Facilitación de espacios de colaboración, intercambio de conocimientos y fortalecimiento de competencias empresariales, institucionales, organizacionales en personas jur. y humanas. Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información, así como brindar servicios asociados a estas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas humanas y personas jurídicas. 5.- Duración: 99 años. 6.- Capital: \$30.000.000. 7.- Administración: Directorio compuesto entre 1 y 4 directores titulares y 1 a 4 suplentes, por tres ejercicios. 8.- Presidente: Alberto Javier Galdeano y Director Suplente: Sebastián Salvaro. 8.- La fiscalización será ejercida por los accionistas, conforme arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades. 9.- Cierre de ejercicio: 31/12. Firmado por Horacio Enrique Ramon Etchegoyen, DNI 25.790.293, Escribano Autorizado.

GRUPO PARQUE SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Instrumento complementario de fecha 3/4/2025 del instrumento del 22/11/2024. Profesión del socio Matías Alberto Vicoli Silva: Empresario. C.P. Mariana Noelia Mosca y Tucci - Autorizada.

PROING S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de Autoridades. Por Asamblea del 18 de febrero de 2025 y reunión de Directorio N° 78 del 22/02/2025 se designan los miembros y distribuyen los cargos del Directorio por tres ejercicios, asumiendo como Directora Titular y Presidente la Sra. Silvina Saracho, CUIT 27-26423486-2, y como Directora Suplente la Sra. Marta Alicia Alvarez, CUIT 27-04401288-5. Ambas integrantes del nuevo directorio constituyen domicilio en Calle Gregorio Rozas N° 3223 de la ciudad de Bahía Blanca. Silvina Saracho, Presidente.

VERE SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - PBA Hernán Ariel Reynoso, 20/07/1992, DNI 36982525, Doce de Agosto 610 Lomas de Zamora, Buenos Aires y Walter Daniel Vera, 06/06/1985, DNI 31828506, Doce de Agosto 610 Lomas de Zamora, Buenos Aires, ambos solteros y empresarios. Vere Security S.R.L. 99 años. Objeto: A) Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial N° 12.297, modificatoria o consecuencias, brindar servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto lícito (a excepción de transportes de caudales), vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados públicos o eventos análogos, obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar, siempre que exista la persecución penal en el ámbito de la justicia por la existencia de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal. B) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 de la Ley 5688 de CABA, modificaciones o consecuencia, custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos, el que tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en el que estos se depositen, vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público, el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas o bienes en espacios privados cerrados con control e identificación de acceso de personas, vigilancia privada en lugares fijos con acceso al público, que tiene por objeto la seguridad de personas o bienes en espacios privados de acceso público con fines diversos, custodia y portería de locales de baile confitería y de espectáculos en vivo como todo otro lugar destinado a la recreación, vigilancia privada de lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio y o alarmas, realizar investigaciones privadas exclusivamente los ámbitos civiles, comerciales y/o laborales para efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de los inmuebles C) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad D) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales y su comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas E) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Quedan expresamente excluidas el objeto social todas aquellas actividades para curso ejercicio de la ley exija requisitos especiales que no cumple la sociedad. Capital social \$500.000. Gerencia Hernán Ariel Reynoso. Domicilio especial y sede social en Doce de Agosto 610 Lomas de Zamora, Buenos Aires. Autorizado, Arce Lorena Verónica CPCEPBA T 180 F 99 Legajo 46819/3.

TRANSPORTE AZUL BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura pública nº 66 del 4/4/2025, se constituyó Transporte Azul Bus S.R.L., por 99 años desde la inscripción registral. Domicilio: Calle Guido Spano nº 688 de la ciudad y partido de Azul, Provincia de Bs. As. Socios: Emilio Eduardo Basile, argentino, nacido el 20/12/1994, comerciante, soltero, hijo de Anibal Ricardo Basile y Maria Elena Sarubo, DNI 38.436.886, CUIT/L 20-38436886-8, domiciliado en calle Guido Spano nº 688 de la ciudad de Azul; Florencia Basile, argentina, nacida el 6/1/1993, licenciada en administración de empresas, soltera, hija de Anibal Ricardo Basile y Maria Elena Sarubo, DNI 37.240.346, CUIT/L 27-37240346-8, domiciliada en calle Guido Spano nº 688 de la ciudad de Azul; y Ricardo Nahuel Basile, argentino, nacido el 16/10/1990, chofer, soltero, hijo de Anibal Ricardo Basile y Maria Elena Sarubo, DNI 35.411.313, CUIT/L 23-35411313-9, domiciliado en el Barrio Rucci Torre 1 Piso 1 Departamento 2 de la ciudad de Azul. Capital: Pesos diez millones (\$10.000.000). La integración se realizará en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento (25%), debiendo integrar el resto en un término de dos (2) años contados desde la escritura. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte: Mediante el transporte colectivo de pasajeros, por recorridos que autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías de excursión, turismo, servicios contratados por el sector público y/o privado, y cualquier otro contemplado y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales, vigentes en la materia.- Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar y contratar personal para ello, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.- B) Comercial: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, animales de cualquier tipo y especie, y productos cárneos, subproductos y sus derivados, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- C) Inmobiliaria: Compra y venta, permuta, explotación, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, construcción de viviendas, locales comerciales, cocheras, galpones, tinglados, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal.- D) Financiera: Otorgar o recibir préstamos y/o aportes e inversiones de aportes capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, obligaciones, debentures, valores mobiliarios, derechos inmateriales, cesiones de derechos, realizar operaciones financieras en general y cualquier otra actividad inherente o complementaria con las actividades referidas. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 ni aquellas que requieran el concurso del ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá ejecutar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionada en forma directa o indirecta con el objeto social.- La administración de la sociedad será ejercida por el socio Emilio Eduardo Basile, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: No se designan síndicos por no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, quedando facultados los socios no gerentes para realizar la fiscalización según art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Silvina Rita Casanova, Notaria Adscripta al Registro Ocho de Azul.

DIVAFLO S.R.L.

POR 1 DÍA - RUS 7/4/25. Aprobación cesión de cuotas 26/3/25. Nueva sede social Avenida Iturraspe 926, localidad Villa Lynch, partido General San Martín, Bs As. Julio Querzoli CP.

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

AGRONEGOCIOS INCAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha del 2/1/2025 se aprueba cambio fecha cierre ejercicio al 31/8 de cada año. Christian Destain, Administrador.

VARIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALMA DE LEÓN SERVICIO TRANSFER S.R.L. (CUIT N° 30- 71573466-0) con domicilio real en Venezuela N° c634 4° depto. 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente EX-2024-10306426-GDEBA-DSTECMTRAGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 esquina 61, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de mayo de 2024. Visto el Expediente N° EX-2024-10306426-GDEBA-DSTECMTRAGP del Registro del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que las presentes actuaciones se originan con motivo del operativo de control efectuado sobre vehículos de transporte de pasajeros en el orden provincial, realizado el día 23 de febrero de 2024 en Autopista Ricardo Balbín, peaje Hudson, partido de Berazategui, en el que se labró el Acta de Comprobación N° 2665; Que por dicha acta se imputó a la empresa Alma de León Servicio Transfer S.R.L. (CUIT N° 30-71573466-0) por realizar tráficos no autorizados; en el caso: con el vehículo Dominio AB979SR interno 31, realizaba un servicio desde Pacheco hasta La Plata, transportando seis (6) pasajeros, posee habilitación de la CNRT N° 69863; Que el imputado no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en

consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que conforme surge del sistema de multas de la Subsecretaría de Transporte, la imputada no es reincidente en los términos del artículo 185 del Decreto N° 6864/58; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57, el Decreto N° 6864/58 y el Decreto N° 382/2022; Por ello, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la empresa Alma de León Servicio Transfer S.R.L. (CUIT N° 30- 71573466-0) por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Ciento Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco (\$126.545). Artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir de la notificación. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 esq. 61 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado y/o formular consulta respecto al estado de deuda, a través del correo direccionrys.multas@gmail.com. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DISPO-2024-1348-GDEBA-DPTFMTRAGP. Horacio Anello Director Provincial de Fiscalización del Transporte Ministerio de Transporte, Provincia de Buenos Aires. Queda usted debidamente notificado.

Ricardo Daniel Bellomo, Director.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa PATAGONIA TRANSFERS S.R.L. (CUIT N° 30-71462853-0) con domicilio real en Avda Mitre s/n GH, Pilar, pcia. de Buenos Aires, que por expediente ° EX-2024-13128973-GDEBA-DSTECMTRAGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 esquina 61, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de mayo de 2024. Visto el Expediente N° EX-2024-13128973-GDEBA-DSTECMTRAGP del Registro del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que las presentes actuaciones se originan con motivo del operativo de control efectuado sobre vehículos de transporte de pasajeros en el orden provincial, realizado el día 26 de marzo de 2024 en Peaje Hudson, partido de Berazategui, en el que se labró el Acta de Comprobación N° 2892; Que por dicha acta se imputó a la firma Patagonia Transfers S.R.L. (CUIT N° 30-71462853-0) por realizar tráficos no autorizados; en el caso: con el vehículo Dominio IJQ944 interno 14, realizaba un servicio desde Puente Saavedra hasta La Plata, transportando diez (10) pasajeros, posee habilitación de la CNRT N° 69373; Que el imputado no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el artículo 212 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que conforme surge del sistema de multas de la Subsecretaría de Transporte, la imputada no es reincidente en los términos del artículo 185 del Decreto N° 6864/58; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57, el Decreto N° 6864/58 y el Decreto N° 382/2022; Por ello, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la firma Patagonia Transfers S.R.L. (CUIT N° 30-71462853-0) por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Ciento Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Cinco (\$126.545). Artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir de la notificación. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 esq. 61 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado y/o formular consulta respecto al estado de deuda, a través del correo direccionrys.multas@gmail.com. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DISPO-2024-1367-GDEBA-DPFTMTRAGP.

Ricardo Daniel Bellomo, Director.

abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - Notifico al señor HERRERA, FACUNDO EZEQUIEL (CUIT N° 20-38277308-0) con domicilio real en Caracas N° 252 san Isidro, pcia. de Buenos Aires, que por expediente EX-2024-10307410-GDEBA-DSTECMTRAGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 esquina 61, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de mayo de 2024. Visto el Expediente N° EX-2024-10307410-GDEBA-DSTECMTRAGP del

Registro del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, y Considerando: Que las presentes actuaciones se originan con motivo del operativo de control sobre vehículos de transporte de pasajeros en el orden provincial el 19 de febrero de 2024, en Peaje Hudson kilómetro 30, partido de Berazategui, en el que se labró el Acta de Comprobación N° 2664; Que por dicha acta, se imputó al señor Herrera, Facundo Ezequiel (CUIT N° 20-38277308-0) por el hecho de realizar un servicio intercomunal sin autorización, en el caso: con el vehículo Dominio JFG303 realizaba un servicio desde San Isidro hasta La Plata, transportando cuarenta y cinco (45) pasajeros; Que la imputada no ha formulado descargo en el plazo de ley; Que en consecuencia, y no existiendo nuevos elementos de juicio que permitan revertir la falta constatada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo aplicando la sanción correspondiente; Que conforme surge del sistema de multas de la Subsecretaría de Transporte la imputada no es reincidente en los términos del artículo 185 del Decreto N° 6864/58; Que en cuanto al encuadre normativo, resulta de aplicación al caso bajo análisis el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones; Que también resultan de aplicación el Decreto Ley N° 7647/70, normas de procedimiento administrativo, texto actualizado con las modificaciones introducidas por las leyes N° 13.262, 13.708, 14.224 y 14.229; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 16378/57, el Decreto N° 6864/58 y el Decreto N° 382/2022; Por ello, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al señor Herrera, Facundo Ezequiel (CUIT N° 20-38277308-0) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Quinientos Setenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$571.968). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir de la notificación. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 10 N° 1402 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado y/o formular consulta respecto al estado de deuda, a través del correo direccionrys.multas@gmail.com. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DISPO-2024-1325-GDEBA-DPTFMTRAGP. Horacio Anello Director Provincial de Fiscalización del Transporte Ministerio de Transporte, Provincia de Buenos Aires. Queda usted debidamente notificado.

Ricardo Daniel Bellomo, Director.

abr. 9 v. abr. 15

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX -2024-21958630-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAN CARLOS ORTIZ-ORTIZ JESUS OSCAR, NICOLE MIA ORTIZ, AGUSTIN DIEGO ORTIZ (HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de agosto de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-20946010-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BASILE DIEGO ALBERTO-DIEZ CLAUDIA NATALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 16 de agosto de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-25455768-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALVEZ JUAN MIGUEL-TORRES PATRICIA MYRIAN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-25058371-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BERTH RUBEN OSCAR-CLAIR LAURA FERNANDA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-43446573-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CUNIETTI JUAN ABEL- ANDREU MARIA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de buenos aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-05365094-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ZARATE YANINA NEOMI- JUAREZ LUZ VICTORIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-13001353-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FERREIRA CESAR- FERREIRA CARLA PILAR (hija) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 8 de julio de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2019-34112172-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALONSO NESTOR MANUEL- MONDACA LARA LUCILA AMELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 6 de diciembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-40524896-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FERNANDEZ GARRO MARCELO OSCAR-GAREIS MARIA ELENA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 15 de enero de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-00827732-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PONCE CARLOS HORACIO-ACUÑA ESTELA MARIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-01539419-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VIDAL JUAN ANTONIO- D'ANGELO MARTA BEATRIZ S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-05208776-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "HERRERA RAMON GUALBERTO-ANDERSEN CARMEN ELISA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-02997012-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MALDONADO JUAN CARLOS-LOPEZ VANESA ALEJANDRA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en del EX-2024-04378750-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "HUGO GABRIEL NATIELLO-LORENA VALERIA RODRIGUEZ-MIRKO ROMÁN NATIELLO (CONVIVIENTE/HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 21 de marzo de 2025

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-02846959-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "HOLLMAN VICTOR JOSE-GIMENEZ MARINA NATALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-40464232-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ROLON MAURICIO OSVALDO-FAINSTEIN BEATRIZ ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-44366191-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TERRUZZI HECTOR RUBEN - SAAVEDRA RITA MARTA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - LA CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-02959342-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SANTISO JOSE LUIS - SANTISO VASARO JUSTINA Y OTRAS (HIJOS) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-44153644-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VARGAS ALFARO JORGE PASTOR - VALLE MARIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-44896086-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAREZ LUIS ALBERTO - NAVARRO ROSA LIDIA (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-45575253-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "KARLAU CARLOS FEDERICO - VALERIANI STELLA MARIS (ESPOSA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a

beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 27 de marzo de 2025.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2023-04097443-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORRES BUELA RUBEN DARIO - BOBADILLA ARECO ELENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 1 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-03685553-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RAMOS RUBEN OSCAR - ARANDA GRACIELA MARIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-04234577-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ - ANA EMILIA PISTEK (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-05682078-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MONICA PATRICIA RODRIGUEZ - GUSTAVO MARCELO ANTENUCCI (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-04089827-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ELISEO ALBERTO ESTRADA - MARGARITA CATALINA CAVALLERO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-01993184-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NORBERTO FELIPE ASSEL - ROMINA LAURA GUILAMUNDEGUY (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-04302818-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALBERTO JOSÉ LORENZI - LILIA ESTER CIRILLE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2025-00853507-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JOSÉ ANTONIO PELOZO - ELOISA GARCIA ALVAREZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 3 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia De Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2025-02998060-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ESTEVENA VICTOR MARIO - ESTEVENA VIGO EMILIA Y OTRA (HIJA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, 4 de abril de 2025.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

abr. 10 v. abr. 16

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIO

POR 3 DÍAS - ÚLTIMO AVISO. La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a los titulares, arrendatarios, cesionarios y/o toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre Sepulturas del Cementerio de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para regularizar la situación ante el cementerio en cuanto a su estado de abandono, deuda y todo otro incumplimiento, bajo apercibimiento de llevar adelante las reducciones y traslados a depósitos y osarios en cada caso correspondiente

"ARTÍCULO 78º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a partir de la entrada en vigencia de la presente, a intimar por el plazo de 15 días mediante edicto por 3 días en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial a los titulares, arrendatarios, cesionarios y/o toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre sepulturas, nicheras, bóvedas y/o panteones que se encuentren en estado de abandono y que por su estado y/o paso del tiempo - anterior al año 2003- no se pueda identificar al titular, arrendatario, cesionario y/u occiso a regularizar la situación ante el cementerio en cuanto a su estado de abandono, deuda y todo otro incumplimiento bajo apercibimiento de llevar adelante las reducciones y traslados a depósitos y osarios en cada caso correspondiente. Teniendo un plazo de 60 días, para retirar los restos antes de ser depositados en osario general o cinerario."

En las notificaciones y los edictos deberá transcribirse el presente Artículo.

Rafael Calzada, 31 de marzo de 2025.

Marcelo Andres Montovio, Director.

abr. 11 v. abr. 15

ANEXO/S

LISTADO 1	a2bf544d6e9585aa2ee9acb9e00a1e42ab50ed677a65528c678924ba257b9c68	Ver
LISTADO 2	e6ced2d2970ae182259c69cb46004779f3ae05fc43f316476244538c8de58f93	Ver
LISTADO 3	794eb56f8939ec698366aab3417b69f841bfbe6775defbee0397125e8fafed56	Ver

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

POR 3 DÍAS - El Municipio de Dolores cita y emplaza a VILGRE LA MADRID y FACIO CESAR; VILGRE LA MADRID y FACIO AUGUSTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Vucetich N° 374 de la localidad de Dolores, identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: C, Manzana: 233, Parcela: 7-A, Partida: 9201, Matrícula: 8979, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4032-86974-2024 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Dirección de Regularización Dominial, sita en calle Castelli y San Martín (1º piso) de la localidad de Dolores, de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs.

Cintia Quinteros, Secretaria; **Juan Pablo Garcia**, Intendente.

abr. 11 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA VARELA

POR 3 DÍAS - Registro de Mayores Contribuyentes. La Municipalidad de Florencio Varela informa que entre el 1º y el 15 de mayo de 2025 inclusive, estará habilitado, el Registro de Mayores Contribuyentes, conforme lo establece la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58) y sus modificatorias.

Los contribuyentes que reuniendo la condiciones exigidas deseen inscribirse en el referido registro deberán presentarse ante la Agencia Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, sita en la calle 25 de Mayo 2725, en días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas o enviar un mail a la dirección de correo electrónico amip@florenciovarela.gov.ar.

La Agencia Municipal de Ingresos Públicos extenderá el respectivo comprobante de la inscripción y, vencido el plazo previsto en el artículo 1ro., de manera inmediata procederá a verificar si los inscriptos en dicha nómina reúnen la calidad exigida.

La Agencia Municipal de Ingresos Públicos dentro del plazo de 5 (cinco) días procederá a conformar -con la nómina de los

inscriptos o conformándola de oficio- la lista de personas que reúnan la calidad de Mayores Contribuyentes en los términos de los artículos 93 y 94 del Decreto Ley Nro. 6769/58, la que será elevada al Señor Intendente Municipal para su remisión al Departamento Deliberativo dentro del plazo previsto en el apartado 3ro del artículo 94 de la precitada norma. Lo informado en la presente publicación fue dispuesto a través del Decreto Nro. 584/24 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Noelia Piñeiro, Subsecretaria.

abr. 11 v. abr. 15

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

POR 3 DÍAS - Secretaría de Obras Públicas - Edicto Ley 24.320 - Emplazamiento. Objeto: La Municipalidad de Presidente Perón sita en la calle Crisólogo Larralde N° 241, cita y emplaza por diez días a: ROMERO MONICA PATRICIA; y a los terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles, con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320) según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires; de la parcela 19, circunscripción VIII, sección C, manzana 61, según título manzana 9, lote 19, plano de mensura 100-71-1953. Expediente: 004128-2025-138908-I.

Blanca Haydee Cantero, Intendenta.

abr. 11 v. abr. 15

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial de Mediación notifica a CINTIA VANESA GONZALEZ, DNI 30.169.814, lo dispuesto mediante DISPO-2025-155-GDEBA-DPMMJYDHGP VISTO el EX-2025-02715484-GDEBA-DPMMJYDHGP por el que tramita la incomparecencia injustificada a la audiencia de mediación previa obligatoria de Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, en los términos del artículo 14 de la Ley N° 13.951; y Considerando Que, la Ley N° 13.951 en su artículo 2° estableció el carácter de la mediación previa a todo proceso judicial con el objeto de promover y facilitar la comunicación directa entre las partes que permita la solución del conflicto; disponiendo asimismo en su artículo 14, que en los casos de incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes a la primera audiencia, cada uno de los incomparecientes deberá abonar una multa equivalente a dos (2) veces la retribución mínima que le corresponda percibir al mediador o la mediadora por su gestión; Que, el DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA reglamentario de la Ley N° 13.951 estipula que cuando la mediación no pudiere realizarse por incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes que hubieren sido fehacientemente notificadas cada uno de los sujetos no comparecientes deberá abonar una multa cuyo monto será equivalente a dos (2) veces la retribución básica que esta reglamentación determina para los mediadores y las mediadoras; estableciendo que sólo se admitirán como causales de justificación de la incomparecencia, razones de fuerza mayor expresadas por escrito ante el mediador y debidamente acreditadas dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de la audiencia y que el mediador o la mediadora deberá labrar acta dejando constancia de la incomparecencia y si vencido el plazo de cinco (5) días la parte no hubiere justificado la incomparecencia, el o la mediadora comunicará a la Autoridad de Aplicación el resultado del trámite y que verificado el incumplimiento del pago de la multa impuesta se ordenará su cobro por vía de apremio, dándole la intervención pertinente al Fiscal de Estado para su ejecución; Que, la RESO-2023-756-GDEBA-MJYDHGP regló el procedimiento sancionatorio por incomparecencia injustificada de las partes en su Anexo II, el cual establece que el procedimiento administrativo será sustanciado por la Dirección de Mediación y comenzará con un auto de imputación mediante el que se notifique a la parte incompareciente de forma fehaciente el posible incumplimiento cometido, la norma transgredida y el derecho a presentar descargo en cinco (5) días; Que, las presentes actuaciones se inician en virtud de la incomparecencia en los términos del artículo 14 de la Ley, informada por la mediadora Sofía Girón, Matrícula JN059, en la causa "guerrero Ramuno, Alexandro Rodrigo c/Gonzalez, Cintia Vanesa s/Daños y Perj. autom. c/les.o Muerte (exc. estado)", Expte. JN854/2024, en relación a la audiencia de mediación previa obligatoria que fuera fijada para la fecha 30/10/2024, habiendo concluido el procedimiento por incomparecencia de Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, conforme lo informado en el sistema de gestión tecnológica por la mediadora actuante; Que, se halla agregada a la presente la correspondiente notificación a la mencionada audiencia, asimismo a orden 8 luce agregado por DOCFI-2025-02863976-GDEBA-DMMJYDHGP el auto de imputación a Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, dictado por la Dirección de Mediación; Que, encontrándose debidamente notificado el auto de imputación supra citado, por carta documento de Correo Argentino como ha sido acreditado en las presentes actuaciones y, habiendo transcurrido el plazo determinado a fin de que se ejerzan las defensas que por derecho le corresponden, ante el silencio del imputado se debe proceder a la aplicación de la multa que le correspondiere; Que, la normativa citada establece para dicho incumplimiento una multa equivalente a dos veces la retribución mínima que corresponda percibir al mediador o la mediadora por su gestión, ascendiendo la misma a la fecha a pesos ciento cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro con treinta y dos centavos (\$153.524,32); Que, conforme el procedimiento administrativo de la provincia de Buenos Aires corresponde notificar al infractor la aplicación de la multa e intimarlo a que, en el plazo legal establecido, pague la misma o presente la impugnación respectiva; Que, se ha dado cumplimiento a lo requerido mediante Anexo II de la RESO-2023-756-GDEBA-MJYDHGP encontrándose los presentes en estado de resolver y en mérito de lo actuado corresponde la aplicación efectiva de la multa establecida en el artículo 14 de la Ley 13.951; Que, la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 14 del DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA y el artículo 2° del Anexo II de la Resolución N° RESO-2023-756-GDEBA-MJYDHGP; Por ello; La Directora Provincial de Mediación Dispone Artículo 1°. Aplicar a Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, la multa que establece el artículo 14 de la Ley N° 13.951 y el DECRE-2021-600-GDEBA-GPBA por incomparecencia injustificada a la audiencia de mediación previa obligatoria. Artículo 2°. Intimar a Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, a fin de que en el plazo de diez (10) días hábiles pague la multa respectiva o interponga recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio. Artículo 3°. Hacer saber que el pago de la multa deberá realizarse mediante depósito bancario en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 52853/7, CBU 014099980120000528537-5, CUIT 30-70705154-6, por el monto de pesos ciento cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro con treinta y dos centavos (\$153.524,32). Asimismo, deberá abonar los costos que demande el presente expediente administrativo ascendiendo en este estado a la suma de pesos ochocientos sesenta y tres con ocho centavos (\$863,08). Cumplido el pago deberá

acreditar el mismo en el presente expediente. Artículo 4°. Informar que en el caso que el incompareciente no cumpliera con lo dispuesto en el artículo 3° del presente, se confeccionará el título ejecutivo pertinente elevándose el mismo al Sr. Fiscal de Estado para la ejecución de la multa con más los gastos irrogados. Artículo 5°. Intimar a Cintia Vanesa Gonzalez, DNI 30.169.814, a constituir domicilio dentro del radio urbano de la autoridad administrativa, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Artículo 6°. Registrar en SINDMA, comunicar, notificar y archivar.

Lucía Vazquez, Directora

abr. 14 v. abr. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1, 2, 4

Del Partido de Quilmes

POR 3 DÍAS - Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1, 2, 4, Partido de Quilmes, a cargo de los Escribanos, Marcela Rodríguez, Mittica Gustavo Emanuel, Rosselli Claudio; Zito Fontan Otilia, Manuel Aguilera, cita y emplaza por tres días a titulares de Dominios o quienes se consideren con derecho sobre inmuebles ubicados en el partido de Quilmes, de Florencio Varela y Berazategui, los cuales se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24374 Art. 6to. Inc. e, f, y g) la que deberá presentarse debidamente fundada en la sede del registro Notarial, calle Alvear N° 454 (Otilia Zito Fontan) H. Primo N° 137 (Rosselli Claudio)

2147-32-1-5-2023	JUAREZ TERESA DEL CARMEN	SFAM SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA	I-B-163-15A-
2147-86-4-8/2021	GONZALEZ GERMAN ALFREDO	POSADA NORMA BEATRIZ	2-O-42-18C
2147-86-4-8/2021	GONZALEZ GERMAN ALFREDO	SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A	2-O-42-18e
2147-86-4-33/2023	ZURITA MYRIAM PAOLA	BELLI ALEJANDRO AGUSTIN	8-J-69-4
2147-86-1-48/2019	LUJAN Nancy Lorena, FUENTEALBA LUJAN Bianca Eira y, FUENTEALBA LUJAN Paula Agustina	BRIZUELA de FERNANDEZ Norma	5-I-62-18
2147-86-4-39/2024	REATEGUI Nicanor Antonio	MARCELLO Juan Carlos	5-H-52-19
2147-86-1-35/2025	SANCHEZ Carlos Alberto	SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PABLO B. PIETRA Y HNOS. GARCIA MATUTE DOMINGO, MEGASSINI SANTIAGO SERAFIN, AGRIFOGLIO JUAN ROBERTO, VERDE FRANCISCO, BORACCHI INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BASILICO VICENTE REYNALDO, BASILICO ENRIQUE MARIANO, ALDORISIO GERARDO ANTONIO, PASCARELLI SILVERIO	8-L-52-18
2147-86-1-31/2025	LENCINA MARIEL PATRICIA	TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA	8-K-100-11
2147-86-4-1/2021	VILLARROEL VALERIA ROMINA	SARAVA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA Y SABRINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA	5-B-52-24
2147-86-1-6/2022	CALPANCHAY ROXANA ANALIA	DREIMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA	8-G-21A-14
2147-86-1-23/2024	MARQUES AXEL XAVIER	BEATRIZ AURORA MARCHESANI	3-N-1-14 Y 15
2147-86-2-11/2024	SAID YAMILA	LA INVERSORA PLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-J-52-13
2147-86-1-39/2023	ARCUBY HILDA	ALFONSO POTERE, ERNESTO CAMPAGNONI, REINALDO HECTOR Y FLACCO, ROBERTO ANUNCIO SANTORELLI.	3-N-44-1
2147-86-1-70/2018	GAUNA MARIA	GONZALEZ FRANCISCO RUBEN Y ACUÑA CEFERINA OFELIA	8-G-24-7
2147-86-1-78/2019	BELTRAN AVELINO	AIELLO FILOMENA, PERRONE Y FORTUNATO NESTOR ANTONIO, PERRONE Y FORTUNATO ALBERTO VICENTE, PERRONE Y FORTUNATO ROLANDO OSCAR.	8-G-107-13
2147-86-1-36/2024	BALANGIONI ANALIA	CASSETA ANTONIO	8-K-117-12
2147-120-1-65/2023	FERNANDEZ JORGE	GLUCHI BASILIO Y CHIARA TERESA	3-K-42B-9
2147-86-1-49/2018	PAEZ CADIMA	TULSA TIERRAS URBANIZACIONES LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA.	8-K-107-4

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > martes 15 de abril de 2025

2147-86-1-20/2020	IBARRA RICARDO	ANTONIO FIORITO Y HERMANOS SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.	1-E-88-6
2147-86-1-77/2019	MIÑO GLADYS	TITANIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.	3-M-53-16
2147-86-1-29/2019	PICCON VALERIA	VERDINI MARIA	8-G-3-25
2147-86-1-42/2023	LOPEZ MARIA	PROCACCINI ENRIQUE	3-J-72A-11
2147-86-4-33/2014	GIANNICO ELSA	BUNDIO OSCAR	8-H-63-1
2147-86-1-43/2020	RAICOVICH JUAN	MAIDANA DE PEREZ EMMA ANASTACIA	3-O-66-4
2147-86-1-97/2023	ARREDONDO JUAN	MOLINO IGNACIO ANGEL	8-J-29-6
2147-86-4-06/2011	MORGUEN JUAN CARLOS	MARAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.	5-B-26-26
2147-86-4-10/2017	FLORES DANIEL	SOUTO VIDAL CONCEPCION, SOUTO VIDAL BALVINA, SOUTO VIDAL EUGENIA, GARBARINI CARLOS ANTONIO, GARBARINI Y SOUTO MARIA VIRGINIA GARBARINI Y SOUTO JUAN CARLOS GARBARINI Y SOUTO NELIDA VICENTA.	3-H-36-15
2147-86-4-51/2011	VILLALBA LIDIA	VILLALBA RICARDO NICOLAS	3-L-48-24
2147-86-4-10/2022	AIZPEOLEA JULIO	BERNASCONI Y CRAMER MARIA CRISTINA JULIA, BERNASCONI Y CRAMER EDUARDO ALBERTO RODOLFO MARIO, BERNASCONI Y CRAMER RICARDO SANTIAGO JULIO.	2-H-24-2
2147-86-4-33/2022	AIZPEOLEA SEBASTIAN	BERNASCONI Y CRAMER MARIA CRISTINA JULIA, BERNASCONI Y CRAMER EDUARDO ALBERTO RODOLFO MARIO, BERNASCONI Y CRAMER RICARDO SANTIAGO JULIO.	2-H-24-2
2147-86-4-12/2024	NUÑEZ GERONIMO	BUSTILLO DELIA TERESA.	8-E-77-13
2147-86-4-06/2024	ACEVEDO ANTONIO Y ROSSI KARINA	BEN FRANCISCO	8-E-52-19
2147-86-4-34/2016	VALLEJOS NICOLAS	BLOISE ANTONIO Y BLOISE JOSE	8-F-52-14
2147-86-4-33/2024	BRITOS DE VELIZ MARIA	LAGO URBANO JOSE Y LADO DOLORES	8-F-62-9
2147-86-4-29/2019	VILLAVICENCIO MIRIAM	DREIMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA	8-G-41-15
2147-86-4-31/2024	FLORES ROSARIO DEL CARMEN	GLOTZER DE MOTTA POLLY Y CORTI PABLO DIONISIO	3-O-36-4
2147-86-4-30/2024	ABREGU GRACIELA INES	GLOTZER DE MOTTA POLLY Y CORTI PABLO DIONISIO	3-O-36-4
2147-86-4-77/2013	ZAMUSZYNSKHY PATRICIA NOEMI	LAGOUARDE FRANCISCA ALEJANDRINA	4-H-20-11
2147-86-4-57/2012	BONELLI NYDIA	BETTINELLI Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-K-12A-22
2147-86-4-18/2017	GOMEZ EUFEMIA	BILBAO OSCAR	2-R-38-1
2147-86-4-32/2019	DI DONATO MATIAS	BETTINELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-K-12A-30
2147-86-4-11/2021	MEDRANO ROSA	FALCONI BENITO, PETRACCI BENITO, PETRACCI HIPOLITO R.A.	3-K-42B-21
2147-86-4-84/2013	ZELAYA HILDA	LUNA URREJOLA RAMON EDUARDO, LUNA URREJOLA ANTONIA MERCEDES LUNA URREJOLA MIRTA ADELA	8-G-160-13
2147-86-4-33/2019	MARTINEZ ALEJANDRO Y MARTINEZ ESTEBAN	BETTINELLI Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	3-K-12A-30
2147-86-4-34/2019	MORALES ARIEL Y MORALES ELIANA	BETTINELLI Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-K-12A-30
2147-86-4-13/2020	RODRIGUEZ ANTONIA	COBAS Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.	8-G-90-11
2147-86-4-22/2020	ESPINDOLA ORLANDO	COBAS Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA	8-G-90-11

2147-86-4-23/2020	ESPINDOLA ELISEO	COBAS Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA	8-G-90-11
2147-86-4-06/2016	VILLALBA CACERES JUAN CARLOS	GODOY CLAUDIA BEATRIZ	8-K-19-24
2147-86-4-10/2016	VILLALBA BLANCA	PARGA POSE PLACIDO	8-C-21-17
2147-86-4-35/2024	ENRIQUE ISABEL	AMERI EDUARDO ANTONIO.	1-K-2-1C
2147-3-2-11/2020	GUTIERREZ LEGUIZAMON CLAUDIO OMAR Y PEREIRA BEATRIZ AURORA	MAIDANA RAIMUNDO, VERON LEONICIA	2-C-339-15
2147-3-2-16/2020	BLANCO MARIA	ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A.	5-M-43-18
2147-3-2-05/2019	ARCE CLAUDIA	IBÁÑEZ AVELINA	3-O-85B-5
2147-86-4-34/2011	GALLARDO MONICA	AGUACIL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.	8-H-86-24
2147-86-4-23/2018	FLORES OSCAR	FRACASSO DE MONSALVE JOSEFINA, MARTINUZZI ADRIANO, BONGIOVANNI TEODOLINA	2-S-17-1
2147-86-4-36/2024	GONZALEZ JULIO RODRIGO	SALVETO PABLO WASHINGTON	2-O-50-45-1
2147-86-4-37/2024	ALTAMIRANO SUSANA	MOSJOYANNIDIS ALEJANDRO NICOLAS	5-C-48-16
2147-86-4-38/2024	VAZQUEZ DANIEL	DANNI DE REBOIRAS MARCELINA	5-C-56-3-1
2147-86-1-07/2023	LEDEZMA VICTORIA EDIT Y VERGARA FLORENCIA AGUSTINA.	PACE GASPAR Y MARTI PONS JAIME ALBERTO	5-C-112-14
2147-86-1-35/2024	CONTRERAS SABRINA	ALFONSO POTERE, ERNESTO CAMPAGNONI, FLACCO PIERINO, FLACCO Y SANTORELLI REINALDO HECTOR, FLACCO Y SANTORELLI ROBERTO ANUNCIO	3-N-50-16
2147-86-1-43/2024	COWES PEDRO Y DE LA ESPERANZA MONICA.	LARRAZA Y LORIAGA MARTA ANA	1-Q-73-12A
2147-86-4-32/2024	BURGOS LUIS ALBERTO	GUIDI HORACIO Y GANDARILLAS ELSA NERI	3-O-89-5
2147-86-4-4/2024	MOREYRA JORGE SANTOS	CASABLANCA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGRICOLÓGICA Y NADERA	2-S-23-20

Guastavo E. Mittica, Notario.

abr. 14 v. abr. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN N° 1

Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Citación. El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496, en la ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- Expediente 2147-007-1-72/2017 - Domicilio: Paso de los Andes número 3.330 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: IV-E-Chacra 15-15-v-16 - Titular de Dominio: VICENTE, Segundo.-
- 2.- Expediente 2147-007-1-13/2024 - Domicilio: Bermúdez número 3.911 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-154-n-33 - Titular de Dominio: DRAGO, José.-
- 3.- Expediente 2147-007-1-27/2024- Domicilio: Saavedra número 2627/33 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-311-311-ee-3 - Titular de Dominio: GATIUS, Oscar.-
- 4.- Expediente 2147-007-1-78/2014 - Domicilio: James Harris número 235 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-D-312-312-x-5 - Titular de Dominio: DIGNANI, Luis Gervasio.-
- 5.- Expediente 2147-007-1-9/2021 - Domicilio: Ugarte número 78 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-223-m-19- Titular de Dominio: GIAMBELLUCA, José Angel; Vitale Perdeuse TARANTINO y José Ubaldo RODRIGUEZ STRUMIA.-
- 6.- Expediente 2147-007-1-10/2021 - Domicilio: Ugarte número 78 - Bahía Blanca - Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-C-223-m-19- Titular de Dominio: GIAMBELLUCA, José Angel; Vitale Perdeuse TARANTINO y José Ubaldo RODRIGUEZ STRUMIA.-

María Verónica Scoccia, Escribana.

abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente administrativo 4108-I-98137/2024 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso PB, de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:
Circunscripción 8, Sección D, Manzana 26 , Parcela 4, Pda. 34383.

María Camila Martínez, Directora General.

abr. 15 v. abr. 21

PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Hurlingham que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: HURLINGHAM 109 VIV.			EX 2024-27629185-GDEBA-DPTDIV	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO	
1	ECHEVERRY N° 2812	SAGUES MARIELA ERIKA LAURA	DNI	23732061
2	ECHEVERRY N° 2881	CARABAJAL MORALES CARMEN ANDREA	DNI	32847172
3	LUNA N° 3284	LEDESMA DANIEL ALBERTO	DNI	11420452
4	MAESTRO ARGENTINO N° 2843	LEDESMA VICTOR GUILLERMO	DNI	30047137
		FLORES SILVIA ELIZABET	DNI	27022965
		FLORES MARTA CRISTINA	DNI	21569889
		FLORES PAOLA ROMINA	DNI	31231987
5	PASAJE LUNA N° 3132	CINQUEMANI JONATAN CRISTIAN	DNI	31235763
6	PASAJE LUNA N° 3135	SPERDUTI FABIANA ALEJANDRA	DNI	20006506
7	PASAJE LUNA N° 3282	PAEZ ORLANDO JAVIER	DNI	26267613
8	PASAJE RISSO N° 3133	JUEZ JULIA MABEL	DNI	16714020
9	RISSO N° 3155	CEJAS HAYDEE ISABEL	DNI	4828920
10	RISSO N° 3255	LEGUIZAMON MIRIAM ELISABET	DNI	12208277
11	VILLEGAS N° 2830	SANCHEZ YAMILA SOL	DNI	33860243

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Arenales que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL ARENALES 100 VIV.			EXPTE. N° 4040-3361/2019	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO	
1	CASA N° 34	CORREA NOEMI EDIT	DNI	17607974

BARRIO: GENERAL ARENALES 50 VIV.			EXPTE. N° 4040-4112/2021	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO	

1	CASA Nº 112	ANDRADE MONICA MARIA	DNI	30583510
		POLERI MARTIN OSCAR	DNI	27853012
2	CASA Nº 113	LEDESMA ALBERTO ADELMAR	DNI	23217529
		SERVIO PAOLA LORENA	DNI	25924488
3	CASA Nº 114	GALLENCA JUAN IGNACIO	DNI	27379496
		ABRAHAM ELISA MARIEL	DNI	21822214
4	CASA Nº 115	MALDONADO RITA BIBIANA	DNI	13894617
		VITALE RAMON VICENTE	DNI	12156509
5	CASA Nº 123	UNGARETTI LEONELA LUJAN	DNI	34216787
		CAROCIO ROBERTO MATIAS	DNI	29735327

BARRIO: GENERAL ARENALES 9 VIV.**EX-2024-36265607-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 3 MZ 20	AVALOS HECTOR DARIO	DNI 23132677
		RUSSIAN YANINA GRISELDA	DNI 28060349

BARRIO: GENERAL ARENALES 24 VIV.**EXPTE. Nº 4040-4782/2021**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 25 MZ 14 A	ROMERO SOFIA	DNI 27707226

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Lamadrid que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL LAMADRID 50 VIV.**EX-2024-24112039-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	LOTE 9 MZ 52-B	MARUCCI PAOLA ANDREA	DNI 28195005

BARRIO: GENERAL LAMADRID 15 VIV.**EXPTE. Nº 4043-4041/2021**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CALLE LOLA MORA Nº 240	CEPEDA JORGE WALTER	DNI 14973923
		LOPEZ OSORNIO GRISELDA ESTHER	DNI 16475684

BARRIO: GENERAL LAMADRID 16 VIV.**EX-2023-10364415-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	S.L.OSORNIO Nº 1337	ANDICOCHEA ELBA AIDA	DNI 27885041

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pinto que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL PINTO 13 VIV.**EXPTE. Nº 2416-10167/2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 1	GONZALEZ OSVALDO LUIS	DNI 16353460
		CHAVES MARIA ORFILIA	12595171

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de

(30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 190 VIV.**EX-2023-2773392-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE A PISO 4 DPTO. D	BARRIENTOS LUDUEÑA CAMILA CRISTAL	DNI 44635266
		FERNANDEZ KEVIN NEHEMIAS	DNI 36386425

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 144 VIV.**EX-2024-3952982-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 75 MZ 4	LOIZA HUGO ADRIAN	DNI 34851627

BARRIO: GENERAL PUEYRRREDÓN 480 VIV.**EX-2024-19668945-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 15 MZ 84-AD	ROMANO HERMINDO ROLANDO	DNI 20633498
		PILI VERONICA ANDREA	DNI 24853669

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General San Martín que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: GENERAL SAN MARTÍN 50 VIV.**EX-2022-44163967-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	DUPLEX N° 80 PB DPTO.	SANDOVAL MALVA AZUCENA	DNI 23996992

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: JOSÉ C. PAZ 1000 VIV.**EX 2024-38958713-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 48 MZ 2	ALTAMIRANO CIRILA	DNI 5475654
		AGUILAR MALENA VICTORIA	DNI 43505164

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: JUNÍN 144 VIV.**EX 2024-6610756-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 3 PISO 2 DPTO. C	VIGORELLI SANTIAGO TOMAS	DNI 44836952

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación

respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lezama que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LEZAMA 3 VIV.**EX 2024-41197104-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 2	NUÑEZ MARIA ROSA	DNI 20491335
		FLEYTES CARLOS ALBERTO	DNI 12787935

BARRIO: LEZAMA 18 VIV.**EX 2024-41197104-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	F. AMEGHINO 452	PRADO CARMEN ISABEL	DNI 31351646
2	GUEMES 563	ZABALETA DANIELA GRISEL	DNI 26883117
3	OVIGIO PEREZ CASTRO 374	QUIROGA URSULA NAYLA NAIR	DNI 32906760
4	MANUEL RICO 125	BARROT DAIANA	DNI 29191183
		MARTINEZ LEANES ROBERTO DANIEL	DNI 27144650

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lincoln que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LINCOLN 300 VIV.**EXPTE N° 2416-7331/2012 ALC. 2**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 63	MANSILLA FABIANA MARISOL	DNI 36738551
		VILLARROEL JOSE ALBERTO	DNI 30716686

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LOMAS DE ZAMORA 824 VIV.**EX 2023-28928360-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 1 PISO 3 DPTO. 15	GUZMAN DAIANA VANINA	DNI 34137758
		FORTINI DAMIAN EDGARDO	DNI 31657158
2	TORRE 3 PISO 3 DPTO. 15	TOUYAA MARIA DEL CARMEN	DNI 17989291
3	TORRE 5 PISO 1 DPTO. 8	CARRIZO LAURA DEL CARMEN	DNI 22963849
		AYALA JUAN MARCELO	DNI 20639769
4	TORRE 20 PB DPTO. 2	ROMANO DIANA CECILIA	DNI 28221018
		JUNCO LEANDRO ALBERTO	DNI 29846611
5	TIRA L-3 PISO 2 DPTO 13	MAZZEI FRANCISCO EDUARDO	DNI 14800861
6	TIRA L-6 PISO 3 DPTO 8	FIGUEROA MONICA NOEMI	DNI 20480759
7	TIRA L-9 PB DPTO 9	LOPEZ ANALIA VERONICA	DNI 27710414
8	TIRA L-9 PB DPTO 10	CALDERON ELBA MARIA	DNI 10989369
9	DUPLEX N° 60 PB DPTO.	FERNANDEZ ROSANA BEATRIZ	DNI 24935612

VERA ULISES NICOLAS

DNI 25745751

BARRIO: LOMAS DE ZAMORA 1184 VIV.**EX 2023-15457153-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 77	BLAS GONZALES JUAN CARLOS	DNI 94650303

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Merlo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59, de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MERLO 64 VIV.**EX-2022-35395003-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 10	ARIAS SANDRA BETINA	DNI 17323912

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: MORENO 448 VIV.**EX-2024-20064715-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 29 MZ 8	SANCHEZ IRMA BEATRIZ	DNI 20069478
		GARAY JUAN OSCAR LEOPOLDO	DNI 11710033

BARRIO: MORENO 448 VIV.**EX-2024-20077958-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	DUPLEX Nº 1 MZ 7 PB DPTO.	TORRES ADRIANA VERONICA	DNI 28894288
2	DUPLEX Nº 3 MZ 7 PB DPTO.	GONZALEZ CLAUDIA NORMA	DNI 23937692
3	DUPLEX Nº 68 MZ 7 PB DPTO.	ALONSO MARCELA	DNI 18194869
		BAZZINI WALTER ALBERTO	DNI 20352729
4	DUPLEX Nº 69 MZ 7 PB DPTO.	LEZCANO ALEJANDRA CECILIA	DNI 18058998

BARRIO: MORENO 250 VIV.**EX-2025-114156-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 20 MZ C	TEJEDA JUAN CARLOS	DNI 11214273
		GUERINI ADA GRISELDA	DNI 11321405

BARRIO: MORENO 448 VIV.**EX-2024-20059224-GDEBA-DPTDIV**

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa Nº 42 MZ 2	ACOSTA WALTER MARTIN	DNI 24442946
		MAMANI GRISELDA MARGARITA	DNI 27135365
2	Casa Nº 53 MZ 3	ZAPATA ISRAEL PASCUAL	DNI 28367003
		TUTINO SAMANTA ESTEFANIA	DNI 29469110
3	Casa Nº 83 MZ 3	D'AMICO MARISOL JESICA	DNI 33362229
		GUNDIN GUIDO GABRIEL	DNI 31639506
4	Casa Nº 85 MZ 3	SANABRIA ROMERO ANA ISABEL	DNI 94794579
5	Casa Nº 86 MZ 3	OROZCO WALTER EDGARDO	DNI 11436651
6	Casa Nº 37 MZ 5	ORTEGA NORMA BEATRIZ	DNI 18632323
7	Casa Nº 51 MZ 5	FERNANDEZ ROMINA ELIZABETH	DNI 18861546
8	Casa Nº 69 MZ 5	BALLESTER MAXIMILIANO GABRIEL	DNI 41261423
		LLANOS LUCIA DANIELA	DNI 46626567
9	Casa Nº 70 MZ 5	VAZQUEZ CHAVES CALVINA	DNI 94816778

10	Casa N° 74 MZ 5	OCTAVO DELVALLE MARTIN	DNI 94788414
11	Casa N° 75 MZ 5	ACEVEDO PRISCILA YASMIN	DNI 47061078
		CAMACHO VERONICA BEATRIZ	DNI 32906579

BARRIO: MORENO 250 VIV.**EX-2024-20029327-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa N° 2 MZ F	TELLO MARTA BEATRIZ	DNI 6425615
2	Casa N° 6 MZ F	VILLALBA CARLOS OSBALDO	DNI 27506602
		GOMEZ ROSA ANGELICA	DNI 31510444
3	Casa N° 17 MZ F	COLMAN CELESTE SOLEDAD	DNI 33209329
4	Casa N° 21 MZ F	SAUCEDO JULIO OMAR	DNI 24776447

abr. 11 v. abr. 15

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Necochea que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NECOCHEA 558 VIV.**EX 2024-11529670-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 29	ALFARO MARIA DE LOS ANGELES	DNI 21707754
		ALFARO ROCIO ABIGAIL	DNI 38854650

BARRIO: NECOCHEA 100 VIV.**EXPTE N° 4028-762/2022**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CALLE 82 N° 2512	AMORENA ROSALIA DEL CARMEN	DNI 24761726
		CONTRERAS HERRERA BORIS ARIEL	DNI 92733303

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Olavarría que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: OLAVARRIA 152 VIV.**EX 2021-15933002-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 42	WALTER GRACIELA VANESA	DNI 32867716

BARRIO: OLAVARRIA 152 VIV**EXPTE N° 2123-219/2022**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 5	MATIAS MARCELO JAVIER	DNI 14501375

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pehuajó que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PEHUAJO 46 VIV.**EX 2024-19450560-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	LOTE N° 16 MZ 12-F	BLANCO EDUARDO ARIEL	DNI 24408843
		CARRIZO MARCELA ALEJANDRA	DNI 22265941

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pinamar que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: PINAMAR 50 VIV.**EX 2024-41561370-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 68	CASTELLANOS CECILIA MABEL	DNI 23013620

BARRIO: PINAMAR 150 VIV.**EX 2024-34015291-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa N°1	QUIROGA YESICA LILIANA	DNI 34489011
		SOTO FRANCISCO ROBERTO	DNI 21808087
2	Casa N°2	RAMIREZ RUBEN RODOLFO	DNI 29687620
		ALDERETE PAULA VERONICA	DNI 30832062
3	Casa N°7	VICENCIO MELISA CRISTAL	DNI 31019660
4	Casa N°11	SERVIAN VARGAS BERNARDA	DNI 92667539
5	Casa N°13	MARTINEZ VILLETTI MARCELO	DNI 34762055
		ALEJANDRO	
		FAZZINA DANIELA CARLA	DNI 33148932

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Quilmes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: QUILMES 448 VIV.**EX 2024-30749716-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK 20 PB DPTO A	BONELLI GABRIELA MIRIAN	DNI 20027698
		ZAPPIA MARCELO JUAN	DNI 17804833
2	MONOBLOCK 29 PISO 2 DPTO D	BENITEZ BRITEZ JUSTINA	DNI 93953732

BARRIO: QUILMES 224 VIV.**EX 2024-30749598-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 1 PISO 14 DPTO A	BASILONE SANDRA EDITH	DNI 21173174
2	TORRE 2 PISO 12 DPTO A	SUAREZ GASTON FERNANDO	DNI 23569437
3	TORRE 3 PISO 3 DPTO B	GARAY MARIELA ALEJANDRA	DNI 27392452
4	TORRE 3 PISO 14 DPTO D	PANIAGUA LEANDRO MATIAS	DNI 36989281

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ramallo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAMALLO 10 VIV.**EXPTE N° 2416-3594/2011 ALC. 3**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
----------	-------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

1 CASA Nº 2 BATISTA SEBASTIAN DNI 23389454

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de RAUCH que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: RAUCH 43 VIV.

EX 2023-22917673-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa Nº65 MZ 63-F	VOLZONE SILVANA ROQUELINA	DNI 24695771
		CORDOBA SILVIO OSCAR	DNI 23698798
2	Casa Nº66 MZ 63-F	GONZALEZ MARIA ROSA	DNI 17480722
3	Casa Nº68 MZ 63-F	FANTI JORGE FEDERICO	DNI 17956578
4	Casa Nº69 MZ 63-F	PONCE MARTA ROSANA	DNI 22768755
5	Casa Nº71 MZ 63-F	MORALES CELIA BEATRIZ	DNI 22197755
		GOMEZ LUIS ALBERTO	DNI 20041494
6	Casa Nº73 MZ 63-F	GONZALEZ MERCEDES JOSEFA	DNI 17210462
		ERRO MIGUEL ANGEL	DNI 20041572
7	Casa Nº78 MZ 63-F	NEGRETE ANA KAREN	DNI 34961315
8	Casa Nº79 MZ 63-F	NOCHETTI ZULEMA NOEMI	DNI 4086058
9	Casa Nº80 MZ 63-F	ORDOQUI MARIANA GLADYS	DNI 34961365
10	Casa Nº82 MZ 63-F	BURGOS MARISA ELISABET	DNI 22184399
11	Casa Nº88 MZ 63-F	IANNONE ALDANA ZULMA GABRIELA	DNI 26107475
		BELIO SERGIO GASTON	DNI 23322460
12	Casa Nº44 MZ 63-G	CABRERA SONIA MARCELA	DNI 22184449
		AÑON GUSTAVO OSCAR	DNI 22184365
13	Casa Nº56 MZ 63-G	GONZALEZ CHAVES MARIA NATALIA	DNI 25958107
14	Casa Nº58 MZ 63-G	LOPEZ MARIA FERNANDA	DNI 28741659

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saladillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SALADILLO 146 VIV.

EX 2021-15269387-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA Nº 128	ROMERO VENESA GISELA	DNI 33206582

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Nicolás que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: SAN NICOLAS 250 VIV.

EX 2023-7037733-GDEBA-DPTDIV

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	STRAUSS 272 MZ 176	RODRIGUEZ MARIELA NOEMI	DNI 24714234

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TANDIL 179 VIV.**EXPTE N° 2416-4530/1991 ALC. 65**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	DUPLEX N° 78 A MZ. D P.B.	TURCHETTI CESAR DAVID	DNI 34037962
		PECCHIAR FERNANDA YAMILA	DNI 35333958

BARRIO: TANDIL 139 VIV.**EX 2019-29483804-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 16	GORORDO JESICA LUDMILA	DNI 33835580
	CASA N° 33	RUIZ CLAUDIA SOLEDAD	DNI 34934323

BARRIO: TANDIL 44 VIV.**EXPTE N° 2416-3161/2011 ALC. 18**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 18	GOMEZ CAROLINA ISABEL	DNI 37016130
		GOMEZ FACUNDO SANTIAGO	DNI 34336899

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TORNQUIST 12 VIV.**EX 2023-13107966-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 1 MZ 3	AMER RICARDO ALBERTO	DNI 13210058
		BAUTISTA ESTELA EDITH	DNI 16119059
2	CASA N° 2 MZ 3	SANCHEZ DARDO OMAR	DNI 12740407
		BERTELLI MIRTA SILVIA	DNI 13979865

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: TRENQUE LAUQUEN 52 VIV.**EX 2024-24089730-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	LOTE N° 20 MZ 75-G	VIERA ANA PATRICIA	DNI 34382629

abr. 14 v. abr. 16

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Villarino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: VILLARINO 86 VIV.**EXPTE N° 2416-9063/2013 ALC. 1**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	Casa N° 87	RAMIREZ JUSTO NATALIO	DNI 28664437
		ACOSTA ANA CLARA	DNI 33198682
2	Casa N° 88	NANCUANTE YOLANDA	DNI 20513608
3	Casa N° 89	ARROYO MARIE JIMENA	DNI 40944201
4	Casa N° 90	MONTOYA DANILO ALEJANDRO	DNI 30004635
		MORLACCHI JUDIT SOLANGE	DNI 30529878
5	Casa N° 91	MIRA NESTOR PABLO	DNI 27385903
6	Casa N° 92	RAVICULE NORMA BEATRIZ	DNI 30554007
7	Casa N° 93	CAÑETE RAMON RAFAEL	DNI 21162301
		MENDOZA MARIA LORENA	DNI 23819402
8	Casa N° 94	HERRADA PABLO ALEJANDRO	DNI 34857902
		BULLONES YESICA ANTONELLA	DNI 36713123
9	Casa N° 95	RUPPEL MARIA LORENA	DNI 28959856
10	Casa N° 96	BAHL MIRIAM ANDREA	DNI 24653930
11	Casa N° 97	ZALAZAR VERONICA GABRIELA	DNI 28526437
12	Casa N° 98	GONZALEZ AVENDAÑO FABIOLA	DNI 93014032
		RUIZ CARDOZO NELSON	DNI 34257043
13	Casa N° 99	BECERRA TANIA NADIN	DNI 32557670
		ALDAZ ELIEL IVAN	DNI 35205043
14	Casa N° 100	GARRIDO LEONELA ARACELI	DNI 33927755
		PINOCHET LUIS MIGUEL	DNI 34647271
15	Casa N° 101	BARGAS MARIA ISABEL	DNI 17316735
16	Casa N° 102	ZUBIEL MIGUEL ALEJANDRO	DNI 34723818
		SCHICK CARINA DANIELA	DNI 40944259
17	Casa N° 103	BRIZUELA IRIS NIDIA	DNI 25196065
		SILVA LUIS HERNAN	DNI 45297001
18	Casa N° 104	RAMON MABEL BEATRIZ	DNI 29329492
19	Casa N° 105	CORNEJO ANGELICA GRACIELA	DNI 28296985
20	Casa N° 106	GARCIA LETICIA GRACIELA	DNI 25685970
21	Casa N° 107	MORAN ALICIA AUDELIA	DNI 29575553
22	Casa N° 108	VALDEZ VALERIA SOLEDAD	DNI 18882084
		MULLER JUAN ANGEL	DNI 42907924
23	Casa N° 109	CARRILLO PATRICIA ISABEL	DNI 23491103
24	Casa N° 110	COÑA JESICA BELEN	DNI 35654903
		MANQUENAO EMILIO JAVIER	DNI 34730485
25	Casa N° 111	ALARCON CINTHIA VERONICA	DNI 34388412
26	Casa N° 112	ACUÑA LUCIA MARISOL	DNI 30529870
27	Casa N° 113	CERDA MARIA ELIANA	DNI 28216716
28	Casa N° 114	GOMEZ CRISTINA MABEL	DNI 24709902
29	Casa N° 115	CASTILLO SOLEDAD DEL CARMEN	DNI 31074091
30	Casa N° 116	GANDARILLA MARIA ANTONIA	DNI 30004653
31	Casa N° 117	ADAME ANGELICA ESTELA	DNI 33927752
32	Casa N° 118	BERAMENDI CINTIA SOLEDADD	DNI 29920987
33	Casa N° 119	VERA ENRIQUE ALBERTO	DNI 27083803

34	Casa N° 120	MAJNACH SANDRO DANIEL	DNI 24051777
35	Casa N° 121	CASTILLO ANA NOELIA	DNI 30058580
		CABALLERO ROBERTO RAUL	DNI 25550204
36	Casa N° 122	ROA GONZALEZ JUAN RAMON	DNI 34345028
		AGUIRRE ANA ROSA	DNI 36769923
37	Casa N° 123	MORA CLAUDIA SOLEDAD	DNI 34723873
38	Casa N° 124	BRIZUELA GABRIELA MARISA	DNI 33041880
39	Casa N° 125	SILVA MARIELA VANESA	DNI 30004793
40	Casa N° 126	GRAFF ADRIANA SILVINA	DNI 23851733

abr. 14 v. abr. 16

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica